



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

Corrupción en la Gestión Pública: Caso Ministerio de Transportes y
Comunicaciones del Perú

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestra en Gestión Pública

AUTORA:

Diaz Sanchez, Leslie Katherine (orcid.org/0000-0002-4347-1342)

ASESORA:

Mg. Flores Ledesma, Katia Ninozca (orcid.org/0000-0002-9088-5820)

CO-ASESORA:

Dra. Meneses La Riva, Mónica Elisa (orcid.org/0000-0001-6885-9207)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y Modernización del Estado

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

LIMA - PERÚ

2023

Dedicatoria

Con mucho amor: A mis padres por el gran esfuerzo que siempre hicieron por mi educación y por enseñarme cada día a ser una mejor persona. A Javier por el apoyo incondicional en cada uno de mis sueños y metas y por alentarme en persistir en esta meta en particular.

Agradecimiento

A Dios y la Virgen del Carmen por darme tenacidad y perseverancia para la realización de esta investigación.

A Erika, Marlene y Rossi por su apoyo en el camino al logro de esta meta.

A las Dras. Katia Flores y Mónica Meneses por sus recomendaciones y apoyo en esta investigación.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Carátula.....	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras.....	vi
RESUMEN.....	vii
ABSTRACT	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	3
III. METODOLOGÍA.....	10
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	10
3.2. Categorías, subcategorías y matriz de categorización	10
3.3. Escenario de estudio.....	11
3.4. Participantes	11
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	11
3.6. Procedimiento.....	12
3.7. Rigor científico	12
3.8. Método de análisis de datos	13
3.9. Aspectos éticos	13
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	15
V. CONCLUSIONES.....	30
VI. RECOMENDACIONES.....	31
REFERENCIAS	32
ANEXOS	38

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Categorías y Subcategorías.....	10
Tabla 2. Datos de los entrevistados.....	15
Tabla 3. Nivel de enraizamiento de los códigos registrados.....	15

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Subcategoría 1: Actos de corrupción.....	16
Figura 2. Subcategoría 2: Ofrecimiento de dádivas.....	18
Figura 3. Subcategoría 3: Influencias de la corrupción.....	21
Figura 4. Subcategoría 4: Valores.....	24
Figura 5. Diagrama de Sankey: Triangulación de datos de la categoría Corrupción en la Gestión Pública.....	26

RESUMEN

Esta investigación se realizó con el objetivo de conocer la percepción de los diferentes actores sociales sobre la corrupción en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Perú, con una metodología de estudio, de tipo básica y enfoque cualitativo. Se utilizó como técnica la entrevista y como instrumento la guía de entrevista, que permitió conocer la percepción de los diferentes actores sociales sobre la corrupción en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Perú. Los entrevistados fueron diversos actores sociales inmersos en gestión pública. Del análisis de la información se concluyó que los entrevistados percibieron que la corrupción en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones es originado por los funcionarios y servidores que abusan del poder para obtener un beneficio propio en dinero y distinto al beneficio público, y que carecen de ética y valores, así como, que la corrupción en el Perú impide el desarrollo económico y genera una gestión pública deficiente.

Palabras claves: corrupción, corrupción política, función pública.

ABSTRACT

This investigation was carried out with the objective of knowing the perception of the different social actors about corruption in the Ministry of Transport and Communications of Peru, with a study methodology, of a basic type and a qualitative approach. The interview was used as a technique and the interview guide as an instrument, which allowed knowing the perception of the different social actors on corruption in the Ministry of Transport and Communications of Peru. The interviewees were various social actors immersed in public management. From the analysis of the information, it was concluded that the interviewees perceived that corruption in the Ministry of Transport and Communications is caused by officials and servants who abuse power to obtain their own benefit in money and other than public benefit, and that they lack ethics. and values, as well as that corruption in Peru impedes economic development and generates deficient public management.

Keywords: corruption, political corruption, public function.

I. INTRODUCCIÓN

La corrupción es un problema que viene aquejando a todas las sociedades del mundo y se encuentra enquistada en las mismas, siendo una conducta que se ha normalizado con el paso del tiempo y que pese a las medidas que se toman por los gobiernos sigue creciendo cada vez más, afectando el desarrollo y desenvolvimiento óptimo de la administración pública.

Culturalmente, la corrupción también es un problema siendo que se tiene una percepción mayor de corrupción cuando un país pertenece a Latinoamérica, lo cual significa que en Latinoamérica existe más corrupción (Amesquita et al., 2019).

Así también, la condición de Latinoamérica propende a que la corrupción aparezca y se desarrolle en todos sus niveles, convirtiéndose en un fenómeno que genera consecuencias integrales en los ciudadanos que son más vulnerables, donde los recursos económicos que deberían ser destinados a obras públicas o al bien de la sociedad terminan siendo destinados a terceros privados. (Palacios et al., 2022).

Cuando se hace referencia a la corrupción en América Latina, los autores refieren que en el Perú uno de sus últimos 6 presidentes se encuentra preso, así como, que a otro de ellos le dictaron prisión preventiva, otro presidente huyó del Perú al ser investigado, otro se suicidó para evitar ir a prisión y el último cuyas sospechas versan sobre el consentimiento de actos de corrupción (Ramos y Álvarez, 2019).

Lo mencionado evidencia que la modernización en el Perú tiene un avance lento, debido a la corrupción generalizada, por lo que, se necesita combatir la misma desde un enfoque constructivo y de transparencia en lo que respecta la rendición de cuentas (Blas et al., 2022).

Es de público conocimiento que la corrupción en las entidades del Estado denota una inadecuada administración de los recursos públicos. Lo cual se advierte de las noticias compartidas en diversos medios de comunicación, en los que se informa que según las estadísticas del año 2021 de la Contraloría General de la República los casos de corrupción en el Ministerio de Transportes y

Comunicaciones del Perú habrían propiciado un perjuicio económico para el Estado con cifras superiores a los S/ 3,729 000.00 (véase RPP Noticias y la Revista Gan@más, ambas en su edición del 10 de julio de 2022).

A fin de contextualizar la investigación se planteó como problema general: ¿Cuáles son las percepciones de los diferentes actores sociales respecto a la corrupción en el MTC?

La investigación se justifica desde un aspecto teórico porque recurre a la teoría del fenómeno de estudio desde el abordaje de diferentes autores. Asimismo, presenta una justificación metodológica, a partir del estudio de caso que buscó conocer y comprender este fenómeno social de la corrupción. De la misma forma, al ser una problemática de actualidad social que buscó entender el problema de fondo a través de la interpretación de la vivencia de los actores sociales se justifica desde un aspecto práctico. Por último, se justificó desde un aspecto social por ser la corrupción un problema constante y manifiesto de la realidad peruana que involucra la gestión pública y repercute en todos los ámbitos de la sociedad.

Con la finalidad de ejecutar la investigación se determinó como objetivo general: Conocer la percepción de los diferentes actores sociales sobre la corrupción en el MTC, y como objetivos específicos: Conocer la percepción de los diferentes actores sociales sobre las dádivas ofrecidas en el MTC, Conocer la percepción de los diferentes actores sociales sobre los actos de corrupción en el MTC, Conocer la percepción de los diferentes actores sociales sobre las influencias de la corrupción en el MTC y Conocer la percepción de los diferentes actores sociales sobre la relación entre los valores y la corrupción en el MTC.

II. MARCO TEÓRICO

En el ámbito nacional, Ugaz (2019) bajo la metodología de una investigación cualitativa, tuvo como objetivo determinar la existencia de una diferencia cualitativa entre la gran corrupción y la corrupción tradicional, concluyendo que la corrupción está relacionada con el poder y el abuso que se hace de este, acarreando consecuencias materiales e inmateriales, por lo que, recomendó la implementación de mecanismos para combatirla.

De este mismo modo, Fung et al. (2020) en su investigación cuantitativa, cuyo objetivo fue “analizar cómo los líderes de las compañías pueden debilitar los sistemas de control con su forma de operar y cómo estas malas prácticas pueden destruir la integridad de la persona” (p. v), concluyeron que cuando las personas ejercen la corrupción cometiendo cualquier clase de acto que conlleve a tal fin, su derecho fundamental de integridad se ve deteriorado, toda vez que las acciones que uno realice en base a sus valores repercuten a corto y largo plazo, por lo que, sugirieron promover políticas para prevenir la corrupción.

Así también, Astovilca (2017), en su investigación con enfoque cualitativo tuvo como objetivo “determinar la percepción que tienen los jóvenes sobre la corrupción en el distrito judicial de Huancavelica” (p.iv) y concluyó que las conductas corruptas obedecerían a la falta de ética e incompetencia profesional de quienes la ejercen, por lo que, sugirió la concientización sobre las consecuencias que acarrea el actuar corrupto y el fortalecimiento de la ética y valores para lograr una mejor sociedad.

Dicho esto, Aguilar (2019) en su investigación cualitativa tuvo como objetivo “conocer el esquema de corrupción política en el Perú entre los años 2001 al 2018” (p.14) y concluyó que favorece a la corrupción la falta de profesionales éticos para asumir cargos públicos y la falta de partidos políticos formados en ética y valores, por lo que, alienta a la sociedad a seguir investigando sobre las causales que favorecen a la corrupción, con el fin de encontrar una solución para el bien de la ciudadanía.

En el ámbito internacional, en Salamanca el autor Iglesias (2020), en su

investigación cualitativa fenomenológica tuvo como objetivo “ofrecer un enfoque antropológico para el estudio de la corrupción desde una perspectiva antropológica y política, para poder determinar las influencias de la cultura de un país sobre un fenómeno como es la corrupción” (p.50) y concluyó que la corrupción no es un problema recientemente originado, sino que proviene desde nuestros antepasados, así también, afirmó que esta se ha convertido en una conducta socialmente normal y aceptada, siendo esta la principal problemática que se debe resolver para eliminarla, dado que, su normalización podría traer como consecuencia que la corrupción se entienda como correcta y no se haga nada al respecto para remediarla, convirtiéndose en una conducta repetitiva de generación en generación que no tenga fin.

Por su lado, en México el autor Sarmiento (2020) en su investigación cualitativa tuvo como objetivo “analizar de manera amplia el comportamiento de la corrupción en México teniendo como premisa hacer una revisión histórica desde el enfoque de su dimensión cultural” (p.15) y concluyó que la habitualidad de la corrupción no genera en las personas percepción alguna de que se está colisionando la ética con la moral y no se mide su gravedad como la de cualquier otro delito, lo cual demuestra que la corrupción cada vez toma más fuerza en la sociedad y dificulta su lucha, por lo que, resulta necesario para combatirla que no se haga diferenciación alguna entre pequeño o grande acto de corrupción, sino que la corrupción como tal sea sancionada en todos los caso sin importar su magnitud para que así pueda generar un impacto radical y significativo en la ciudadanía.

En Chile, Figueroa (2019), en su investigación cualitativa de tipo descriptiva, tuvo como objetivo “analizar las formas cómo han ido cambiando las ideas entorno al concepto de corrupción e integridad, a partir de las políticas que se crean como respuestas a dichos escándalos” (p.ii) y concluyó que la corrupción es cuestión de falta de regulación normativa para el actuar de los funcionarios públicos, así como, el abuso del poder del cual hacen uso estos funcionarios y el empleo de los recursos estatales para lucro personal y no de la sociedad.

En España, Martínez (2015) en su investigación cuyo objetivo fue “analizar medidas prácticas de lege lata para hacer efectivo el principio de transparencia en

todas las fases de la contratación y propuestas de lege ferenda, tanto para la nueva ley de contratos en tramitación como para otros ámbitos normativos y no normativos, cuya mejora incidirá también muy activamente en la represión de la corrupción en la contratación pública” (p.11), afirmó que la corrupción y el poder están relacionados, por lo que es inevitable la eliminación en su totalidad, debiéndose así poner énfasis no sólo en fortalecer la normativa para poder combatirla, sino también en fortalecer otro ámbito como la concientización de la ética y valores. Por lo que, considera pertinente que se deben fortalecer los sistemas de control de las instituciones públicas y que todo acto corrupto sea sancionado y se efectúe la restitución del daño causado.

Así también, Rosmi y Syamsir (2020) concluyeron que la corrupción se caracteriza por el ejercicio del poder abusivo.

Respecto a la categoría corrupción en la gestión pública, Flores et al. (2021) concluyeron que el desarrollo social está ligado a la gestión pública en lo que respecta a la educación principalmente al ser pieza fundamental del desarrollo de los países. Seguidamente, Němec et al. (2021) confirmaron que existe una relación entre la corrupción, el desarrollo económico y su crecimiento, así como, que la creciente percepción de corrupción apoya el aumento de la economía sumergida. Asimismo, Gründler et al. (2019), concluyeron que la corrupción se relaciona con el crecimiento económico, y que genera un impacto negativo y perjudicial en este.

Akkoyunlu et al. (2020) determinaron que la corrupción es un problema recurrente en países que presentan entidades públicas débiles, un problema que no se puede evitar, por lo que, al resultar inevitable es que los países buscan al menos su reducción a través de mecanismos, ello con el fin de lograr sus objetivos respecto al desarrollo económico. Alaeddin et al. (2019) concluyeron que la predisposición de la sociedad para contrariar a la corrupción es la principal fuente para que las políticas anticorrupción tengan éxito.

Saha et al. (2021) sostuvieron que es posible que la corrupción genere un efecto negativo en países democráticos. Consecuentemente, Thompson (2018) concluyó que existen particularidades de la corrupción tradicional que están arraigadas en democracias desarrolladas.

Dicho esto, Canache et al. (2019), afirmaron que la corrupción entre funcionarios del Estado es un problema para la gobernabilidad en democracia porque los mecanismos que se utilizarán la adopción de decisiones estarían expuestos, asimismo, identifica al soborno como un factor preponderante de la corrupción.

Juarez-Garcia (2020) concluyó que los países en desarrollo buscan ejecutar mecanismos para combatir la corrupción, sin embargo, es importante también tener en cuenta que se debe buscar instrumentos que promuevan una legislación adecuada y de calidad, lo cual contribuiría a que las leyes no sean corrompidas.

Por su parte, Araujo (2022) concluyó que la corrupción política está enraizada en la mentalidad, específicamente en que siempre el poder es quien corrompe, por lo que, la lucha contra la corrupción política implica no reformar las instituciones públicas sino la propia mentalidad.

Por añadidura, cabe mencionar a Školník (2020), quienes indicaron que cabe la posibilidad de que la corrupción genere que los ciudadanos tengan poco interés y se desentiendan del sistema político y la gestión pública, ello en razón a la desconfianza generada en la ciudadanía, asimismo, señala que es difícil luchar contra la corrupción y que para poder combatirla es necesario determinar cuáles son los efectos que genera en la ciudadanía. A todo esto, Kuhn et al. (2021) concluyeron que el rechazo, desconfianza y descontento por parte de la ciudadanía respecto al gobierno central es producto de la corrupción.

Respecto a la subcategoría actos de corrupción, existen autores que definieron a la corrupción como Jované (2018) que señaló que es un fenómeno generado en las sociedades, en las que para obtener beneficios propios recurren a prácticas que fomenten actos de corrupción, seguidamente Thomas (2018) definió a la corrupción como un acuerdo ilegal en el cual quien tiene poder de decisión obtiene un beneficio como contraprestación al realizar actos para ello. Pantín y Máiz (2019) desde una perspectiva legislativa refirieron que la corrupción es la vulneración o quebrantamiento de la norma legal en el ejercicio de un cargo para obtener un beneficio personal y desde una perspectiva política como la realización de determinados actos públicos a cambio de un beneficio pecuniario.

Así también, Luna-Pla y Nicolás-Carlock (2020) concluyeron que los actos corruptos se dan tanto en el sector público como en el sector privado, cuyos actores intervienen por un tiempo prolongado.

Por su parte, Cabezas y Paredes (2020), argumentaron que la corrupción cultural es la máxima expresión de la corrupción y la más difícil de afrontar, pues identifica que el principal problema de esta es la normalización de los actos corruptos, sumándose a ello los estudios psicológicos realizados en personas, cuyos resultados concluyen en que las personas honestas que conviven con personas deshonestas terminan adecuándose a las conductas no éticas de estas últimas y adoptándolas como parte de su vida. Asimismo, sustenta que la corrupción estructural radica en que quienes ejercen cargos públicos o privados con poder decisión hagan abuso de este para obtener un beneficio personal y sobre la corrupción directa nos dice que es la más fácil de advertir.

Por otro lado, Chanjan (2017), refirió que la corrupción pública transgrede el apropiado actuar de la función pública y los derechos fundamentales de toda persona, así también se quebranta el derecho a la igualdad, pues no hay garantía alguna de que la población reciba los servicios públicos de forma equitativa.

Senci y Hasrun (2020) argumentaron que una vez que la corrupción se cimenta es dificultoso quebrantarla. Dicha argumentación, hace referencia a un estudio que demuestra que socialmente tanto ciudadanos como funcionarios públicos tienden a realizar actos de corrupción cuando sus pares las realizan, dado que es más fácil actuar como las personas con las que se pasa mayor tiempo. Esto explicaría que las personas van formando su propia percepción de la corrupción según el entorno en el que se relacionan y de esta forma la percepción obtenida será un factor determinante para corromper o dejar corromperse y es así como la corrupción se convierte en una cultura normal en la sociedad.

Adicionalmente, cabe mencionar que Huaita et al. (2019), concluyeron que los actos de corrupción no necesariamente pueden ser sancionados como delitos sino también como faltas disciplinarias.

Respecto a la subcategoría ofrecimiento de dádivas, Barriga (2020) afirmó

que la corrupción comprende actos públicos como privados, dádivas y recepción, que está presente en la administración pública como en el día a día y que se puede advertir en nuestras vidas desde pequeños hasta grandes actos. Menciona también que, su concepto está relacionado con la moral y la ética y es así que, la define como el acto de transgredir la identidad de un tercero para convertirlo en cómplice de un fin antiético, así también complementariamente señala que la corrupción no solo se advierte que es ejercida en el sector público por parte de funcionarios, sino que también es percibida a nivel social como conducta adquirida. Asimismo, Terradillos (2019) afirmó que en el entorno de la corrupción las dádivas que reciben los funcionarios son consideradas como una adecuada retribución.

Yusubboevich (2022) concluyó que los sobornos son el tipo de corrupción más utilizado y que implica dar y recibir. Por añadidura, Madrid y Palomino (2019) concluyeron que, pese a que los obsequios podrían ser un acto de cortesía, esta conducta podría constituir un delito, para lo que sugieren que la creación de políticas de regalos por parte de las empresas para que se mitigue el riesgo de cometer sobornos.

Respecto a la subcategoría influencias de la corrupción, Molina (2017) afirmó que en la corrupción privada influye quien tiene poder de decisión en alguna empresa para ejecutar actos para beneficio personal de determinados miembros de esta, así como que en la corrupción pública influye el abuso de poder y recompensas pecuniarias, lo cual trae como consecuencia que el Estado no solo se desestabilice económicamente sino también políticamente. Asimismo, para Campbell y Rendón (2020) el aprovechamiento malicioso de poder en beneficio propio, genera consecuencias que impactan en el desarrollo económico y a los derechos humanos de la ciudadanía.

Por su parte, Torres (2019) concluyó que los intereses de la corrupción distorsionan la administración pública lo que genera afectación en la eficiencia de este sistema y Garay (2020) concluyó que en la eficacia de la Gestión Pública del Perú no influyen el nivel de implementación del sistema de control interno y los niveles de corrupción.

Respecto a la subcategoría valores, Perico et al. (2017) mencionaron que en

los profesionales que cursan estudios de posgrado los casos de corrupción son menores y resaltan que la educación es una pieza fundamental para trabajar en la erradicación de la corrupción, específicamente la educación en valores y principios. Del mismo modo, Kamal y Arifin (2019) concluyeron que desde la familia se puede empezar a trabajar para eliminar la corrupción por ser el lugar primigenio donde se educa.

Chaparro et al. (2021) refirieron que la corrupción es la serie de actos contrarios a la ética y honestidad generados por un abuso de poder ejercido en la función pública para obtener beneficios propios, como por ejemplo el desvío de los recursos públicos para fines ajenos a los de la función pública. Asimismo, Barriga (2020) afirmó que la corrupción es perjudicial y mala para la sociedad y sus habitantes, pues no solo genera pobreza económica sino pobreza moral, así como, que la ética es la cura para la enfermedad de la corrupción

Hennings (2020) concluyó la corrupción es una enfermedad como el cáncer, y que su problema radica en la falta de valores sólidos de la sociedad. Así también, Putra y Linda (2022) concluyeron que la corrupción lesiona la identidad, valores e integridad de la sociedad.

Por último, Díaz (2018), concluyó que los valores relacionados al servicio del ciudadano no están presentes en la totalidad de los perfiles de los servidores públicos.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Esta investigación fue de tipo básica y se desarrolló desde un enfoque cualitativo, pues según refiere (Escudero et al., 2017) el fin de la investigación cualitativa radica en la descripción del fenómeno, y según menciona Hernández Sampieri et al. (2014), utiliza la recopilación y análisis de los datos para develar nuevas interrogantes en el desarrollo de interpretación o perfeccionar las interrogantes de la investigación.

El diseño de esta investigación es no experimental porque según Arias y Covinos (2021) este tipo de diseño no comprende estipulaciones experimentales a las cuales se supedita las variables de estudio y los sujetos de estudio son valorados en su natural entorno.

Según Aceituno et al. (2021) el estudio de caso estudia un fenómeno singular, actual y en su entorno natural y busca comprenderlo integralmente. Por ello, el método utilizado en la investigación fue el estudio de caso, el cual permitió conocer la percepción de los diferentes actores sociales sobre los casos de corrupción en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

3.2. Categorías, subcategorías y matriz de categorización

El desarrollo de esta investigación bajo un enfoque cualitativo involucró la presencia de categorías y subcategorías. En tal sentido, como categoría se determinó la corrupción en la gestión pública, por su lado, como subcategorías se tiene el ofrecimiento de dádivas, los actos de corrupción, valores e influencias de la corrupción.

Tabla 1.

Categorías y Subcategorías

<i>Categoría</i>	<i>Subcategorías</i>
Corrupción en la Gestión Pública	Actos de Corrupción Influencias de la Corrupción

Fuente: Propia

3.3. Escenario de estudio

El escenario de estudio fue virtual a través de llamadas telefónicas en relación al Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Perú, que se encuentra ubicado en el distrito de Breña, provincia y departamento de Lima y que es uno de los Ministerios que más se ha visto envuelto en noticias relacionadas a casos de corrupción.

3.4. Participantes

Los participantes que intervinieron en la investigación fueron diferentes actores sociales, concedores de la realidad problemática, cuyas opiniones resultaron adecuadas para la investigación.

Dentro de estos actores sociales, encontramos siete personas, de las cuales tres son abogados, un ingeniero civil, dos profesionales en ciencias de la salud y un estudiante de medicina. Siendo seis de estos actores quienes tienen experiencia en el sector público y uno de ellos quien laboró en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Estos actores describieron la percepción que tienen sobre la corrupción en la gestión pública, específicamente en los casos de corrupción en los que se ha visto envuelto el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Escudero et al. (2017) se refirió a la entrevista como una de las principales técnicas de la investigación cualitativa. Por su parte, Arias y Covinos (2021) refirieron que, desde el enfoque cualitativo, mediante la entrevista a profundidad se puede recoger información esencial y propia de los entrevistados.

Dicho esto, la entrevista fue la técnica que se utilizó en esta

investigación, pues con ella se pudo obtener la opinión de los participantes respecto a las percepciones sobre corrupción en la gestión pública, específicamente en el caso del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Ahora, el instrumento utilizado en esta investigación fue la guía de entrevista, que se elaboró partiendo de la matriz de categorización, que tuvo como objetivo recoger la información a profundidad respecto a la corrupción en la gestión pública.

3.6. Procedimiento

El procedimiento metodológico utilizado en esta investigación fue el siguiente: primero se determinó el grupo de personas que serían los informantes, luego se confirmó las citas respectivas con cada uno de los informantes para realizar la entrega del asentimiento informado. Una vez llegada la fecha de la cita se entregó el asentimiento informado y se les otorgó un tiempo prudencial para que pudieran leerlo y comunicar su respuesta y/o dudas al respecto, las cuales fueron absueltas. Cuando aceptaron, se coordinó con cada uno fecha y hora para empezar la entrevista por vía telefónica, esta fue grabada y al culminar con cada una de las entrevistas, seguidamente se procedió a la transcripción y análisis de la información utilizando el software Atlas ti 9 para proceder a extraer las conclusiones necesarias para resolver el problema planteado en esta investigación.

3.7. Rigor científico

Para lograr que el desarrollo de la presente investigación sea de calidad, resultó importante el rigor científico, pues este posibilita aportar validez y del mismo modo confiabilidad. Sobre el particular, Hernández Sampieri et al. (2014) señalan que el rigor investigativo se debe conservar en la investigación cualitativa, asimismo, mencionan que existen ciertos criterios determinados por importantes autores que permiten establecer una especie de semejanza a la validez cuantitativa, como por ejemplo la dependencia y la credibilidad.

Por un lado, la dependencia según Hernández Sampieri et al. (2014) viene a ser la consistencia lógica, que significa que los datos con los que se cuenta deben ser revisados por diferentes investigadores, los cuales deben llegar a una misma respuesta o interpretación, lo cual en esta investigación se cumplió, ya que la revisión de este se realizó no solo por el investigador sino también por el asesor que verificará el contraste de la información.

Mientras que, en el caso de la credibilidad, Hernández Sampieri et al. (2014), consideran que esta existirá cuando el investigador interiorice la información brindada por los participantes y que se encuentra relacionada con el tema de investigación. Siendo que esto también se cumplió, ya que las preguntas que se realizaron a los intervinientes estuvieron enfocadas directamente con el problema de investigación. Asimismo, es importante mencionar que la investigación tuvo como base la transcripción de las entrevistas, el análisis de la información, la interpretación y triangulación de datos que le da el rigor a la investigación cualitativa.

3.8. Método de análisis de datos

Al respecto debemos indicar que como método de análisis de datos se empleó el software Atlas.ti 9. Luego de haber transcrito las entrevistas, procedí a cargarlas al software anteriormente mencionado e identifiqué las subcategorías respecto a las percepciones que tuvieron los informantes, utilicé la categorización deductiva, codifiqué, formé las categorías con los códigos, se trianguló las respuestas de los informantes en base a sus experiencias y conocimientos sobre los casos de corrupción en la gestión pública y en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Perú. Seguidamente se graficó lo anteriormente mencionado y se trabajó el enraizamiento a través del diagrama de Sankey.

3.9. Aspectos éticos

Escudero et al. (2017) refiere que toda investigación debe considerar el consentimiento informado y los aspectos éticos, por lo cual, en esta investigación se consideraron como aspectos éticos la confidencialidad, el

anonimato, la legalidad y el profesionalismo.

En ese sentido, se proporcionó a los entrevistados el consentimiento informado para que tuvieran la facultad de elegir participar o no de las entrevistas e informarse del objetivo de la misma, se actuó con confidencialidad y se respetó el anonimato de los participantes cuando así estos lo exigieron. Se actuó con legalidad al citar correctamente a los autores bajo el formato APA, con el fin de respetar y salvaguardar su derecho de autor; y, finalmente se actuó con profesionalismo, que es una característica necesaria en todos los ámbitos de la investigación.

Asimismo, la investigación se desarrolló bajo los principios generales de la ética en investigación de la Universidad, como lo son la autonomía de los participantes de la investigación quienes tuvieron la facultad de elección de participación, la beneficencia, la justicia y el respeto a la propiedad intelectual.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Habiéndose realizado el respectivo análisis de las respuestas obtenidas de las entrevistas, se generaron diversos códigos. Dicho esto, en la Tabla 2 se encuentran los datos de los entrevistados participantes de la investigación y en la Tabla 3 los códigos obtenidos con el respectivo nivel de enraizamiento, esto es, el número de citas en las entrevistas que hacen mención del código, conforme se puede apreciar a continuación:

Tabla 2.

Datos de los entrevistados

<i>Entrevistado</i>	<i>Sexo</i>	<i>Formación Académica</i>	<i>Experiencia en el Estado</i>
E1	M	Abogado	Si
E2	M	Abogado	Si
E3	M	Ingeniero Civil	Si
E4	M	Odontólogo	Si
E5	F	Tecnóloga Médica	Si
E6	F	Abogada	Si
E7	F	Estudiante de Medicina	No

Fuente: Elaboración propia

Tabla 3.

Nivel de enraizamiento de los códigos registrados

<i>N°</i>	<i>Código</i>	<i>Enraizamiento</i>
1	Beneficio	3
2	Corrupción	17
3	Dádivas	5
4	Delitos	4
5	Dinero	5
6	Educación	2
7	Empresas	4
8	Ética	4

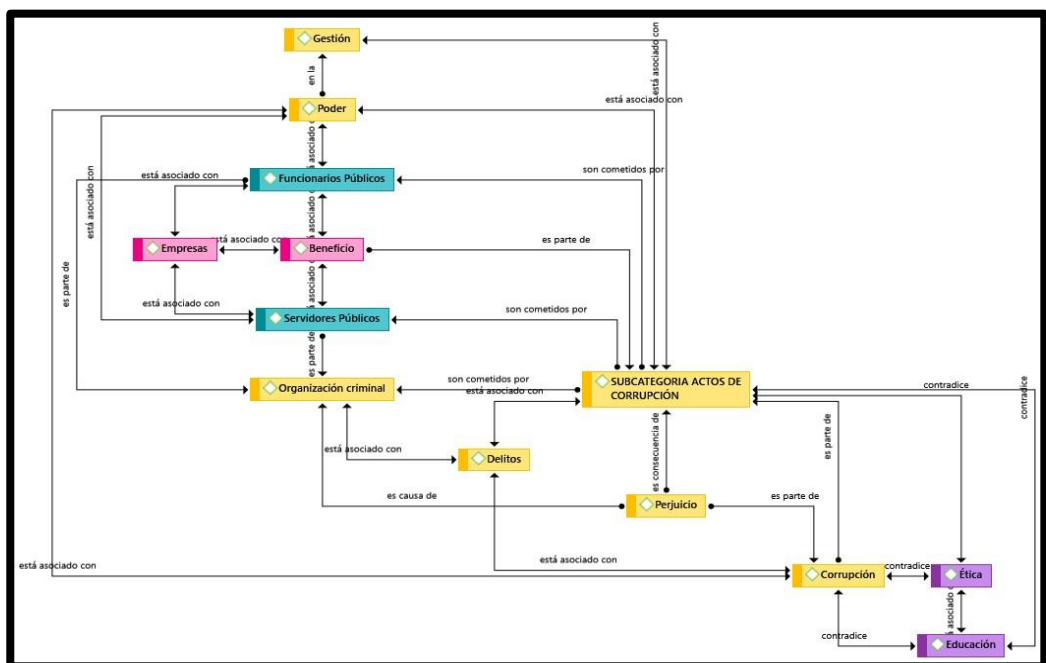
9	Favores	3
10	Funcionarios Públicos	6
11	Gestión	1
12	Moral	1
13	Ofrecimiento	3
14	Organización criminal	5
15	Perjuicio	2
16	Poder	8
17	Servidores Públicos	3
TOTALES		76

Fuente: Elaboración propia

A continuación, se aprecian los resultados obtenidos de las entrevistas por cada subcategoría con sus respectivos códigos y la relación entre ellos. Estos resultados se encuentran graficados e interpretados conforme se detalla:

Figura 1.

Subcategoría 1: Actos de corrupción



Fuente: Elaboración propia

La mayoría de los entrevistados percibieron que los actos de corrupción están asociados con delitos, organización criminal y poder en la

gestión, así como que estos son cometidos por funcionarios y servidores públicos y que trae como consecuencia un perjuicio, siendo este último percibido como parte de la corrupción y originado por organizaciones criminales. Asimismo, percibieron al beneficio como principal característica de los actos de corrupción, el cual es obtenido por los funcionarios públicos, servidores públicos tanto como las empresas al observarse que están todos entrelazados; y a la organización criminal como principal interviniente en los actos de corrupción.

Del mismo modo, los entrevistados percibieron que existe una relación entre la corrupción y el poder, este último está asociado con funcionarios y servidores públicos que forman parte de una organización criminal, los cuales se vinculan con empresas para cometer actos de corrupción. En esa línea, los informantes catalogan a los actos de corrupción como contrarios a la ética y la educación.

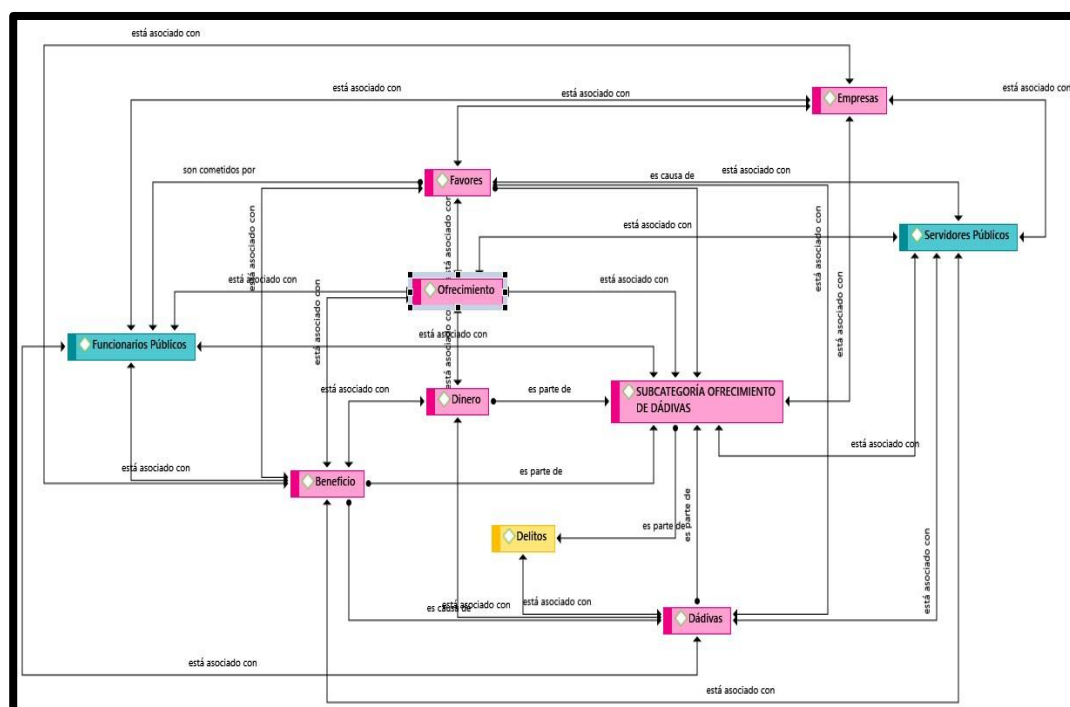
Es así, que la percepción de los entrevistados tiene similitud con lo indicado por Jované (2018) sobre que se recurre a los actos de corrupción para obtener beneficios propios, así como, con lo expresado por Astovilca (2017), quien concluyó que los actos corruptos obedecerían a la falta de ética e incompetencia profesional de quienes la ejercen. Asimismo, concuerda con lo afirmado por Cabezas y Paredes (2020), respecto a que quienes ejercen cargos públicos o privados con poder decisión hacen abuso de este para obtener un beneficio personal.

Ahora, se aprecia que lo referido por el Entrevistado 2 “El ofrecimiento de dádivas lo que genera es una distorsión en las contrataciones con el estado que finalmente pierden de vista la finalidad esencial de la realización de una obra pública, el servicio a la ciudadanía, el cual queda insatisfecho como consecuencia de actos de corrupción.”, guarda relación con lo referido por Chanjan (2017), respecto a que los actos de corrupción transgreden el apropiado actuar de la función pública, los derechos fundamentales de toda persona y quebranta el derecho a la igualdad, pues no hay garantía alguna de que la población reciba los servicios públicos de forma equitativa.

Complementariamente, los resultados obtenidos tienen relación con la investigación de Fung et al. (2020), cuya conclusión fue que cuando las personas ejercen la corrupción cometiendo cualquier clase de acto que conlleve a tal fin su derecho fundamental de integridad se ve deteriorado, por lo que, muy aparte de que los entrevistados asocian a los actos de corrupción con organizaciones criminales conformadas por funcionarios y servidores públicos, estos vulneran los derechos fundamentales de la persona.

De lo expuesto, se infiere que los actos de corrupción son percibidos como delitos cometidos dentro de la administración pública por parte de los funcionarios y servidores quienes hacen abuso del poder para obtener un beneficio propio, pese a que para Huaita et al. (2019), los actos de corrupción no necesariamente pueden ser sancionados como delitos sino también como faltas disciplinarias.

Figura 2.
Subcategoría 2: Ofrecimiento de dádivas



Fuente: Elaboración propia

Respecto al ofrecimiento de dádivas, los entrevistados lo percibieron como un delito que sería generado por los favores y que abarca el dinero,

las dádivas y el beneficio. Además, percibieron que el ofrecimiento puede ser de dinero y/o favores y/o un beneficio y que es realizado por los funcionarios públicos y servidores públicos. El beneficio está asociado con funcionarios públicos, servidores públicos y las empresas, pues se observa a todos entrelazados entre sí y se constituiría en una de las causas de las dádivas, las cuales están asociadas con el dinero.

Asimismo, las dádivas como tal sin el ofrecimiento fueron percibidas como delito, lo cual quiere decir que implicaría una recepción de estas para que constituya un delito y no solo el mero ofrecimiento.

Es así que, se pudo interpretar que el dinero es un beneficio del ofrecimiento de dádivas como delito y que sus principales intervinientes son los funcionarios públicos, servidores públicos y las empresas.

En ese sentido, la percepción de los entrevistados concuerda con lo afirmado por Barriga (2020) sobre que las dádivas y recepción están presente en la administración pública y que no solo es ejercida en el sector público por parte de funcionarios, sino que también es percibida a nivel social como conducta adquirida, así como, con lo afirmado por Terradillos (2019) sobre que en el entorno de la corrupción las dádivas que reciben los funcionarios son consideradas como una adecuada retribución.

El Entrevistado 1 sobre el ofrecimiento de dádivas se pronunció de la siguiente forma: “Mi apreciación es que es prácticamente lo que envenena el sector público, el hecho de ofrecer dinero o las mal llamadas dádivas que son prácticamente ofrecer algo a cambio de algo, mi perspectiva es que es lo que generalmente pudre el sistema público. El tema de las dádivas se da en todo sector, desde los órganos más pequeños hasta los órganos más grandes y lamentablemente los funcionarios que no tienen una buena moral, una buena educación pues tienden a aceptarlas sin ningún prejuicio y pues dan favores a cambio.”

El Entrevistado 3 sobre el ofrecimiento de dádivas manifestó que: “Es una práctica muy usada en el sector público, se podría decir que hasta

normalizada, sobre todo en las áreas de contrataciones o adquisiciones con la finalidad de salir favorecido, sin embargo, muchas veces la orientación de los proyectos da como consecuencia la mala calidad del producto entregado, ya que no se evalúa el servicio sino las dádivas a cambio del favor. También creo que el ofrecimiento de dádivas es un acto del delito de la corrupción y que es una práctica recurrente de las personas que no tienen educación sólida en valores para salir beneficiados económicamente”.

El Entrevistado 6 sobre el ofrecimiento de dádivas opinó lo siguiente: “Bueno, mi apreciación respecto al ofrecimiento de dádivas es que es considerado como un tipo o clase que forma parte de la corrupción. Este ofrecimiento de dádivas también es un delito que se encuentra tipificado en nuestro código penal. Desde que una persona te ofrece algo para entregarte algo a cambio ahí ya se está generando la corrupción. La corrupción nace desde pequeñas cosas y se convierte en algo mucho mayor, es decir desde que tu a una persona por hacerte el favor entre comillas le ofreces ya sea un dinero o algo a cambio, dinero o especie, desde ahí ya se está generando la corrupción.”

El Entrevistado 7 refirió que: “La entrega de dádivas a cambio de algún favor, es lo más común. Muchos funcionarios aceptan estos beneficios para favorecer a otras personas, cosa que obviamente no está nada bien, pues estas obras deben ser dadas a empresas que sean realmente serias y no tengan ningún vínculo con el funcionario que les otorga este trabajo. Para así garantizar la realización de ellas y también el beneficio de todos. Esto no sólo se presenta en los ministerios, sino también en cualquier entidad pública o privada; ya que siempre hay personas que utilizan sus cargos para beneficios personales, sin importar caer en casos de corrupción o de involucrar a otras personas en estos delitos.”

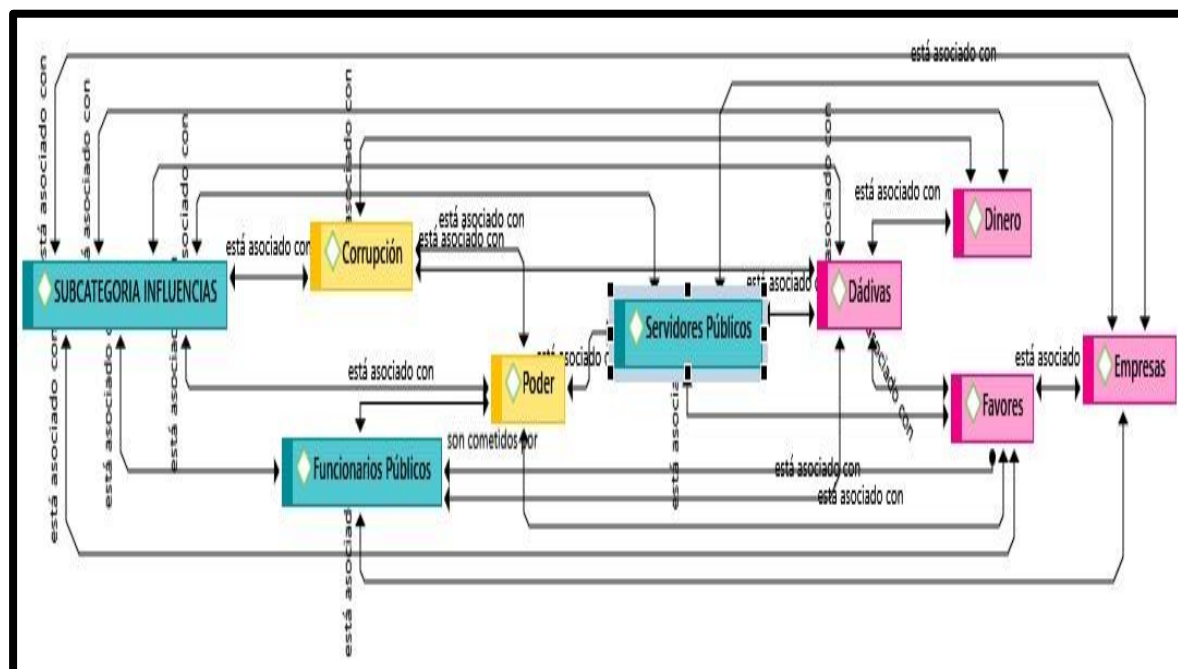
De las entrevistas recogidas, se percibió que en el ambiente social el ofrecimiento de dádivas está concebido como un delito, por lo que, ello significaría que las empresas que ofrezcan dinero, favores o cualquier otra

clase de dádiva a cambio de un beneficio distinto al público estarían incurriendo en delito, lo cual, tiene relación a lo concluido por Madrid y Palomino (2019) respecto a que pese a que los obsequios podrían ser un acto de cortesía, esta conducta podría constituir un delito.

Dicho esto, se infiere que de la percepción de los entrevistados y lo recogido en las investigaciones por diversos autores, en el ofrecimiento de dádivas (que puede ser de dinero y favores también) intervienen funcionarios y servidores públicos, lo cual quiere decir que es una práctica recurrente y muy normal no solo en la gestión pública sino también en la sociedad, pese a que existe plena conciencia y conocimiento que esta práctica constituye un delito. Esta situación causa preocupación porque demuestra que en nuestra sociedad este delito estaría normalizado, lo que significaría que la lucha para combatirlo es ardua.

Figura 3.

Subcategoría 3: Influencias de la corrupción (emergente)



Fuente: Elaboración propia

Los entrevistados percibieron como influencias de la corrupción a los

servidores públicos, funcionarios públicos, empresas, favores, dádivas, poder y dinero. Asimismo, percibieron que hay una relación entre el dinero, dádivas y favores asociada con los funcionarios públicos, servidores públicos y empresas. Respecto al poder como influencia percibieron que está asociado con los funcionarios públicos, servidores públicos, la corrupción y los favores. Es así, como se observa que el poder que ejerzan funcionarios y servidores públicos está orientado a efectuar favores para las empresas, siendo estos favores asociados con dádivas que serían de dinero.

De todas las influencias percibidas por los entrevistados, se evidenciaron como principales a las dádivas y los favores, que se asocian entre sí; y seguidamente encontraremos al poder.

El Entrevistado 1 manifestó que: “La corrupción, aunque mucha gente no lo crea mata, la corrupción mata porque esa plata que debería estar destinada a los hospitales pues va a una persona y con esa plata ya no se pueden hacer los hospitales, ya no se pueden comprar medicinas, con esa plata ya no se puede hacer obras de infraestructura, pues muchas cosas y por eso creo que la corrupción mata.”

El Entrevistado 4 señaló: “Me parece totalmente inaceptable que Contratistas utilicen esa maniobra para tratar de sacar algún tipo de ventaja o aprovechamiento a su favor, pero aún más inaceptable que funcionarios públicos acepten ello a sabiendas que ello hace parte de la corrupción.”

El Entrevistado 7 opinó que: “La entrega de dádivas a cambio de algún favor, es lo más común. Muchos funcionarios aceptan estos beneficios para favorecer a otras personas, cosa que obviamente no está nada bien, pues estas obras deben ser dadas a empresas que sean realmente serias y no tengan ningún vínculo con el funcionario que les otorga este trabajo. Para así garantizar la realización de ellas y también el beneficio de todos. Esto no sólo se presenta en los ministerios, sino también en cualquier entidad pública o privada; ya que siempre hay personas que utilizan sus cargos para beneficios personales, sin importar caer en casos de corrupción o de involucrar a otras personas en estos delitos.”

La percepción que tienen los entrevistados es concordante con lo afirmado por Molina (2017) sobre que en la corrupción pública influye el abuso de poder y recompensas pecuniarias, lo cual trae como consecuencia que el Estado no solo se desestabilice económicamente sino también políticamente. Asimismo, guarda relación con lo afirmado por Campbell y Rendón (2020) respecto a que el aprovechamiento malicioso de poder en beneficio propio, genera consecuencias que impactan en el desarrollo económico y a los derechos humanos de la ciudadanía y con lo concluido por Ugaz (2019) respecto a que la corrupción está relacionada con el poder y el abuso que se hace de este, acarreando consecuencias materiales e inmateriales.

Complementariamente, la percepción del desvío de recursos públicos para beneficios propios y ajenos al de la sociedad está relacionada a la conclusión efectuada por Figueroa (2019) respecto a que la corrupción es cuestión del abuso del poder del cual hacen uso estos funcionarios y el empleo de los recursos estatales para lucro personal y no de la sociedad.

El Entrevistado 2, manifestó que para una eficaz gestión pública, la Contraloría General de la República "(...) debería hacer un acompañamiento a cada una de las obras, proyectos de infraestructura, servicios que se ejecuten por supuesto que ameriten porque no vamos a someternos a una fiscalización excesiva sino por el contrario a aquellos que sean de mayor envergadura en donde se represente efectivamente la necesidad de un control, fortalecer control interno a fin de que en el marco de un acompañamiento se puedan detectar los actos de corrupción y en el caso de detectarse actos de corrupción establecer mecanismos para el procesamiento de dichas personas y el fortalecimiento de la ejecución de una sanción, la fase de instrucción, la sanción y correspondiente ejecución de dicha sanción (...)"

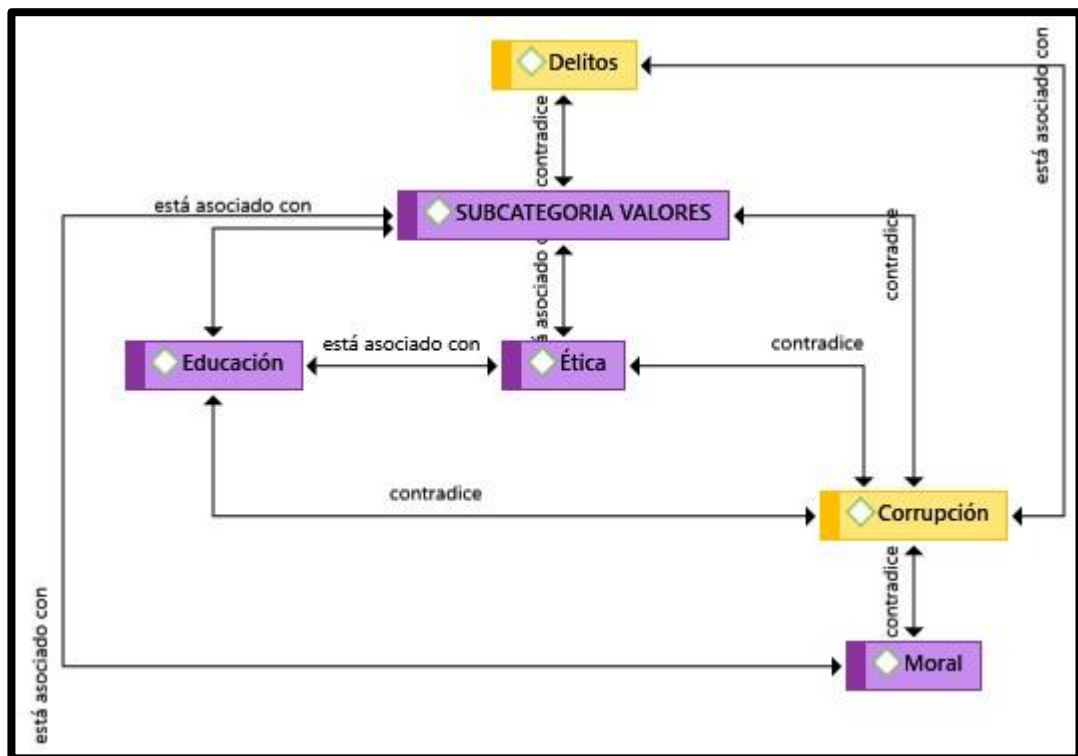
La entrevista mencionada guarda relación con lo concluido por Torres (2019) cuando menciona que los intereses de la corrupción distorsionan la administración pública generando afectación en la eficiencia de este sistema;

sin embargo, no guarda relación con lo concluido por Garay (2020) respecto a que en la eficacia de la Gestión Pública del Perú no influyen el nivel de implementación del sistema de control interno y los niveles de corrupción.

Dicho todo esto, se infiere como principales influencias de la corrupción a las dádivas y los favores ejercidas por funcionarios y servidores públicos y seguidamente al poder abusivo que se ejerce para obtener beneficios personales y no de la sociedad que implican el desvío de recursos públicos.

Figura 4.

Subcategoría 4: Valores (emergente)



Fuente: Elaboración propia

Respecto a los valores, los entrevistados percibieron que estos forman parte de la educación, la ética y la moral. A la educación la relacionaron con la ética, cosa que no sucedió con la moral. Sin embargo, percibieron a la moral también conjuntamente con la ética y la educación como contrarios a la corrupción, siendo que asocian a la corrupción como un delito. Asimismo, percibieron que los delitos y la corrupción son contrarios a

los valores.

Evidenciadas las percepciones de los entrevistados, se puede decir que estas tienen similitud a lo expresado por Chaparro et al. (2021) respecto a que la corrupción es la serie de actos contrarios a la ética y honestidad generados por un abuso de poder ejercido en la función pública para obtener beneficios propios.

Asimismo, la percepción de los entrevistados respecto a que la moral y la ética son contrarias a la corrupción tiene relación con lo expresado por Barriga (2020) cuando afirma que la corrupción es perjudicial y mala para la sociedad y sus habitantes, pues no solo genera pobreza económica sino pobreza moral, así como, que la ética es la cura para la enfermedad de la corrupción. Del mismo modo, esta percepción se relaciona con lo concluido por Hennings (2020) respecto a que la corrupción es una enfermedad como el cáncer, y que su problema radica en la falta de valores sólidos de la sociedad.

Ahora, considerando el resultado obtenido de que la educación es contraria a la corrupción, el Entrevistado 1 manifestó lo siguiente: “Bueno creo que todo debe empezar por el tema de la educación, si no hay una buena educación pues no se cimienta bien las bases de las personas porque tú puedes crear las leyes que quieras y las penas más altas pero eso a veces no hace desistir a una persona de recibir dádivas y estar envueltas en temas de corrupción.”

Del mismo modo, el Entrevistado 3 refirió lo siguiente: “(...) También creo que el ofrecimiento de dádivas es un acto del delito de la corrupción y que es una práctica recurrente de las personas que no tienen educación sólida en valores para salir beneficiados económicamente.”

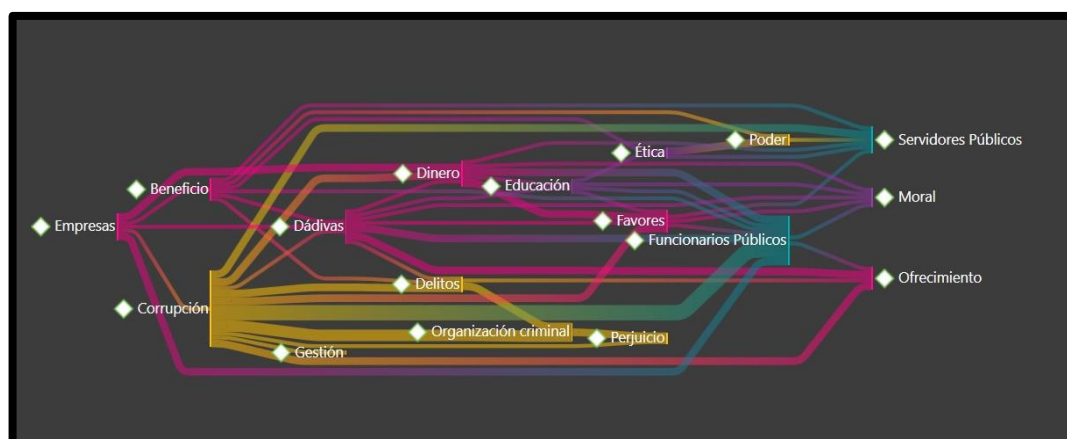
En ese sentido, podría decirse que la ausencia de esta se encuentra presente en quienes ejercen la corrupción, lo cual se relaciona con lo mencionado por Perico et al. (2017) cuando se refiere a que en los profesionales que cursan estudios de posgrado los casos de corrupción son

menores y resaltan que la educación es una pieza fundamental para trabajar en la erradicación de la corrupción, específicamente la educación en valores y principios; y con las conclusiones efectuadas por Aguilar (2019) respecto a que favorece a la corrupción a la falta de profesionales éticos para asumir cargos públicos y a la falta de partidos políticos formados en ética y valores.

A todo esto, cabe adicionar que la percepción de los entrevistados sobre que los valores se encuentran alejados de la corrupción y que los funcionarios y servidores son quienes ejercen los actos de corrupción, se encuentra relacionada con los resultados obtenidos por Díaz (2018), sobre que los valores relacionados al servicio del ciudadano no están presentes en la totalidad de los perfiles de los servidores públicos.

En relación a todo lo expresado, se infiere que la ausencia de educación en ética y valores en la sociedad peruana implica que se formen funcionarios y servidores públicos envueltos en corrupción, lo cual demuestra la pobreza en educación de nuestra sociedad y la necesidad del fortalecimiento de esta para combatir la corrupción.

Figura 5
Diagrama de Sankey: Triangulación de datos de la categoría Corrupción en la Gestión Pública



Fuente: Elaboración propia

Al triangular los datos de la categoría Corrupción en la Gestión Pública, se tuvo como resultado que para los informantes la corrupción está

ligada con los funcionarios públicos, servidores públicos con delitos, favores y organización criminal, así como, que el poder estaría más ligado a los servidores públicos que a los funcionarios públicos. Asimismo, se percibió que el dinero tiene relación con la corrupción, las dádivas y las empresas, por lo que se podría decir que sería quien motiva los actos de corrupción.

Es así que, se percibió como los principales actores de la corrupción en la gestión pública a los funcionarios y servidores de las Instituciones Públicas, por lo que, se puede decir que la corrupción está más asociada a la gestión pública.

Adicionalmente, se obtuvo como resultado que el ofrecimiento de dádivas y/o dinero y/o favores que realizan los servidores públicos y los funcionarios públicos, así como, el beneficio que estos obtienen que puede ser también en dinero y/o dádivas y/o favores ocasiona un perjuicio en la gestión, perjuicio que se ve catalogado como un delito, el delito de la corrupción.

Otro resultado obtenido fue que la educación en valores y ética, así como la moral se encuentran apartados de la corrupción, por lo que, se podría decir que la ausencia de estos en los funcionarios públicos, servidores públicos serían determinantes para que cometan actos de corrupción.

Algunas de las percepciones sobre los casos de corrupción en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Perú, que se recogió de las entrevistas son las siguientes:

Entrevistado 1: "(...) mi percepción sobre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones sobre la corrupción es que efectivamente hay mucha corrupción, debido a que es el Ministerio que mayores ingresos tiene, es el que mayor dinero le proporciona el estado para que haga obras y pues ese tipo de megaproyectos, obras de comunicación y de transportes provoca que algunas personas y funcionarios que están en cargos altos, pues tiendan a realizar actos de corrupción confabulándose con el sector privado, con empresas a las cuales las licitaciones prácticamente ya están ganadas, ya

tienen a sus empresas a las cuales direccionan las obras y pues la perspectiva que tengo sobre es justamente que la corrupción en el MTC está bien arraigada y no solamente viene desde este gobierno sino viene de gobiernos creo que desde la época de Fujimori, claro y también a su vez que los funcionarios buscan sus intereses y beneficios propios.”

Entrevistado 2: “(...) Mi percepción de que existe corrupción es que si existe, es cierto, porque lógicamente y lamentablemente donde existen recursos económicos más aun siendo el MTC uno de los Ministerios donde el 50% o 60% del presupuesto de la República se destina a actividades de infraestructura pública y vial, dada la brecha que existe sobre este servicio público, existen pues definitivamente grupos de poder y agentes interesados en buscar obtener un beneficio distinto al beneficio público (...).”

Entrevistado 3: “Mi percepción sobre los casos de corrupción en el es que en el presente año han habido diferentes cambios de ministros y ejecutivos asociados a organizaciones criminales y delitos de corrupción y teniendo en cuenta que es uno de los ministerios con mayor presupuesto para invertir a nivel nacional, debería enfocarse en cerrar brechas ya que la alta rotación de funcionarios no deja avanzar los diferentes proyectos y se ven traducidos en la ineficiencia de la gestiones.”

Entrevistado 5: “Mi percepción es que es pésimo que el ministro de Transportes y Comunicaciones esté asociado a investigaciones de formar parte de una organización criminal y/o delitos de corrupción porque ello implica una gestión deficiente en el Ministerio de Transportes y retrasos en la ejecución de las obras que son necesarias para la población.”

Entrevistado 6: Mi perspectiva es que dichos casos han generado un grave perjuicio económico, se conoce de que este ministerio al ser una entidad pública tiene como deber salvaguardar y proteger el uso de los bienes y recursos públicos, para que estos sean utilizados en beneficio de la sociedad. Sin embargo, esto en la práctica no se cumple. Existe una normativa en la cual se establece que todos los entes públicos tienen que proteger el tesoro público, tal como ha señalado la Contraloría General de la

República es que ha realizado informes de control los mismos que se encuentran publicados en su portal web, en el cual señalan de que se habían generado más de 3. 729 millones de soles vinculados a casos de corrupción. Tal es el caso conocido como los dinámicos del centro en el que entonces era ministro Juan Silva, al igual que el como otros militantes que formaban parte de Perú Libre, varios funcionarios se vieron involucrados en esta organización criminal, la cual se encargaba de entregar licencias de conducir a cambio de sobornos no, siendo esto también un acto de corrupción.”

Es así que, los entrevistados percibieron que la gran asignación de recursos económicos (dinero) al Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Perú es lo que fomenta que funcionarios y servidores públicos los desvíen para beneficio propio (no del interés público) y a la vez de empresas, quienes se ven beneficiadas con la obtención de la buena pro de procedimientos de selección, cuyo objetivo es la realización de obras públicas. Asimismo, perciben que las altas autoridades de este Ministerio forman parte de organizaciones criminales y que definitivamente la corrupción es un delito que genera una gestión pública deficiente e impide el desarrollo del país y el cierre de brechas.

Lo percibido por los entrevistados guarda relación con lo concluido por Flores et al. (2021) cuando se refieren a que el desarrollo social está ligado a la gestión pública en lo que respecta a la educación principalmente al ser pieza fundamental del desarrollo de los países, así también a lo confirmado por Němec et al. (2021) respecto a que existe una relación entre la corrupción, el desarrollo económico y su crecimiento.

Asimismo, lo percibido tiene similitud por lo afirmado por Akkoyunlu et al. (2020) respecto a que la corrupción es un problema recurrente en países que presentan entidades públicas débiles, un problema que no se puede evitar, por lo que, al resultar inevitable es que los países buscan al menos su reducción a través de mecanismos. Dicho esto, se puede decir que los mecanismos para combatir la corrupción en la gestión pública versan sobre la educación y formación en ética y valores.

V. CONCLUSIONES

Primera: Se concluye que los diferentes actores sociales percibieron que la corrupción en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones es originado por los funcionarios y servidores que abusan del poder para obtener un beneficio propio en dinero y distinto al beneficio público, además de ello carecen de ética y valores, afirmando en su mayoría que la corrupción en el Perú impide el desarrollo económico y el cierre de brechas, generando una gestión pública deficiente.

Segunda: Se concluye que los diferentes actores sociales percibieron a los actos de corrupción en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Perú como delitos cometidos por una organización criminal integrada por funcionarios y servidores de la administración pública, quienes hacen abuso del poder para obtener un beneficio traducido en dinero.

Tercera: Se concluye que el ofrecimiento de dádivas en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Perú es percibido como un delito y una práctica recurrente y normalizada no solo en la gestión pública sino también en la sociedad, y que el dinero es el beneficio obtenido, siendo sus principales intervinientes los funcionarios y servidores públicos, así como las empresas.

Cuarta: Se concluye que las principales influencias de la corrupción en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Perú están asociadas a dádivas y favores solicitados por funcionarios y servidores públicos que utilizan su poder abusivo para obtener beneficios personales implicando el desvío de recursos públicos.

Quinta: Se concluye que la corrupción en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Perú está asociada a la ausencia de ética y valores en los funcionarios y servidores públicos, siendo esta ausencia preponderante para que cometan actos de corrupción en la gestión pública, lo cual demuestra la pobreza en educación de la sociedad peruana y la necesidad del fortalecimiento de esta para combatir la corrupción.

VI. RECOMENDACIONES

Primera: Se recomienda al Ministerio de Educación trabajar en políticas de fortalecimiento de la ética y los valores en la educación peruana, para formar ciudadanos con valores.

Segunda: Se recomienda al Ministerio de Transportes y Comunicaciones capacitar constantemente a sus funcionarios y servidores públicos sobre la importancia de la ética en la función pública, así como, implementar incentivos para fomentar la función ética.

Tercera: Se recomienda a la Contraloría General de la República su participación activa en el acompañamiento del actuar de la función pública, a fin de mitigar riesgos de corrupción en los procedimientos de selección.

Cuarta: Se recomienda a los partidos políticos formar líderes con valores que al llegar al poder ya sea como funcionarios o servidores públicos trabajen por una gestión pública eficiente y honesta, para el beneficio de la ciudadanía y en pro del cierre de brechas.

Quinta: Se recomienda a todas las instituciones públicas instar a sus trabajadores aplicar el Código de Ética en la Función Pública y trabajar en la concientización del delito de la corrupción a través de campañas de lucha contra la corrupción, así como, en la sensibilización respecto a los perjuicios que genera a la sociedad y, por último, la creación de políticas institucionales para prevenir la corrupción.

Sexta: Se recomienda a los estudiantes de posgrado investigar sobre la corrupción y la ética en las diferentes instituciones del Estado Peruano.

REFERENCIAS

- Aceituno, C., Silva, R., & Ugarte, S. (2021). *Métodos y Técnicas de la Investigación Contable*. <http://repositorio.concytec.gob.pe/>
- Aguilar, L. E. (2019). *Análisis de la Corrupción Política en el Perú entre los años 2001 al 2018*. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/36623>
- Akkoyunlu, S., & Ramella, D. (2020). Corruption and economic development. *Journal of Economic Development*, 45(2). <https://doi.org/10.21113/iir.v2i1.164>
- Alaeddin, O., Altounjy, R., Abdullah, N., Zainudin, Z., & Hallak Kantakji, M. (2019). The future of corruption in the era of cashless society. *Humanities & Social Sciences Reviews*, 7(2), 454–458. <https://doi.org/10.18510/hssr.2019.7253>
- Amesquita, S., del Castillo, D., & Lau, S. (2019). *El problema de la corrupción: Una aproximación Econométrica*. <https://repositorio.ulima.edu.pe/handle/20.500.12724/9206>
- Araujo, J. (2022). Cambiar la mentalidad para combatir la corrupción política. *Revista Universidad y Sociedad*. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202022000200305
- Arias, J., & Covinos, M. (2021). *Diseño y Metodología de la Investigación*. <http://hdl.handle.net/20.500.12390/2260>
- Astovilca, A. (2017). La Corrupción desde una mentalidad de los jóvenes en el distrito judicial de Huancavelica [Universidad Nacional Hermilio Valdizán]. In *Universidad Nacional Hermilio Valdizán Escuela De Posgrado*. <https://hdl.handle.net/20.500.13080/3084>
- Barriga, T. (2020). Ética y corrupción: Percepciones de los estudiantes de la Universidad Nacional Agraria la Molina. *Tierra Nuestra*, 14(1), 93–101. <https://doi.org/10.21704/rtn.v14i1.1506>
- Blas, F., Uribe-Hernández, Y., Cacho, A., & Valqui, J. (2022). Modernización del Estado en la gestión pública: Revisión sistemática. *Revista de Ciencias Sociales*, XXVIII, 290–301. <https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es> ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5893-9262>

- Cabezas, V., & Paredes, V. (2020). La corrupción en 3D: una radiografía de sus componentes. *Estado & Comunes, Revista de Políticas y Problemas Públicos*, 1(10).
https://doi.org/10.37228/estado_comunes.v1.n10.2020.148
- Campbell, H., & Rendón, R. (2020). Prevenir, erradicar, combatir vis a vis promover, proteger, garantizar: La convergencia entre corrupción y derechos humanos. *BIOLEX REVISTA JURIDICA DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO*, 12(23 jul-dic), 89–106.
<https://doi.org/10.36796/biolex.v0i23.190>
- Canache, D., Cawvey, M., Hayes, M., & Mondak, J. (2019). Who Sees Corruption? The Bases of Mass Perceptions of Political Corruption in Latin America. *Journal of Politics in Latin America*, 11(2), 133–160.
<https://doi.org/10.1177/1866802X19876462>
- Chanjan, R. (2017). El correcto funcionamiento de la administración pública: fundamento de incriminación de los delitos vinculados a la corrupción pública. *Derecho Penal y Criminología*, 38(104).
<https://doi.org/10.18601/01210483.v38n104.04>
- Chaparro, H., Espinosa, A., & Páez, D. (2021). Percepción de eficacia en el control de la corrupción y su relación con el clima socioemocional y la identidad nacional en el Perú: Un estudio experimental. *Revista de Psicología*, 39(2), 777–804. <https://doi.org/10.18800/psico.202102.010>
- Díaz, C. (2018). *Percepciones sobre la gravedad de la corrupción y valores personales: cinco tipos de servidores públicos*.
<http://hdl.handle.net/11354/2170>
- Escudero, C., Sánchez, L., & Cortez, A. (2017). *Técnicas y métodos cualitativos para la investigación científica*.
<http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/12501/1/Tecnicas-y-MetodoscualitativosParaInvestigacionCientifica.pdf>
- Figuroa, M. (2019). *La corrupción y sus significados. Un análisis evolutivo de las políticas de integridad en Chile*.
<https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/175016>
- Flores, K., Montoya, A., Vasquez, C., & Cáneez, R. (2021). Gestión educativa descentralizada con enfoque territorial. *Revista Venezolana de Gerencia*,

- 26(Special Issue 5), 65–76. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.26.e5.5>
- Fung, C. A., Gonzalo, V., Castañeda, J. V., Bernardo, A., Fontana, M., & Lima, P. (2020). *El costo de la corrupción*. <https://pirhua.udep.edu.pe/handle/11042/4850>
- Gana Mas. (2022). Contraloría: Casos de corrupción en MTC habrían generado perjuicios económicos mayores a S/ 3,729 millones. <https://revistaganamas.com.pe/contraloria-casos-de-corrupcion-en-mtc-habrian-generado-perjuicios-economicos-mayores-a-s-3729-millones/>
- Garay, G. (2020). *El sistema de control interno, la corrupción y su influencia en la Gestión Pública del Perú, periodo 2015-2016*. <http://hdl.handle.net/20.500.12918/5635>
- Gründler, K., & Potrafke, N. (2019). Corruption and economic growth: New empirical evidence. *European Journal of Political Economy*, 60, 101810. <https://doi.org/10.1016/j.ejpoleco.2019.08.001>
- Hennings, J. (2020). Corrupción en las contrataciones del Estado: El nefasto club de la construcción en Perú. *Quipukamayoc*, 28(56), 87–94. <https://doi.org/10.15381/quipu.v28i56.17594>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. del P. (2014). *Metodología de la Investigación*.
- Huaita, M., Chanjan, R., & Saravia, M. A. (2019). *Género y Corrupción*. https://idehpucp.pucp.edu.pe/lista_publicaciones/genero-y-corrupcion-una-mirada-a-los-impactos-diferenciados-de-la-corrupcion-en-el-peru/
- Iglesias, M. (2020). *La corrupción desde la antropología política: Un estudio transcultural de España y República Dominicana*. <https://gredos.usal.es/handle/10366/145285>
- Jované, J. (2018). *Corrupción y Neoliberalismo*. <https://www.redalyc.org/journal/5350/535058083004/>
- Juarez-Garcia, M. (2020). Personal Corruption & Corrupting Laws: Montesquieu's Twofold Theory of Corruption. *Business Ethics and Leadership*, 4(4), 76–83. [https://doi.org/10.21272/bel.4\(4\).76-83.2020](https://doi.org/10.21272/bel.4(4).76-83.2020)
- Kamal, M., & Arifin, M. Y. (2019). The Community Role in Prevention and Eradication of Corruption. *Varia Justicia*, 15(2), 51–58. <https://doi.org/10.31603/variajusticia.v15i2.2484>

- Kuhn, T., & Pardos-Prado, S. (2021). Corruption and support for decentralisation. *European Journal of Political Research*, 60(3), 625–647. <https://doi.org/10.1111/1475-6765.12420>
- Luna-Pla, I., & Nicolás-Carlock, J. (2020). Corruption and complexity: a scientific framework for the analysis of corruption networks. *Applied Network Science*, 5(1), 13. <https://doi.org/10.1007/s41109-020-00258-2>
- Madrid, C., & Palomino, W. (2019). Análisis de la tipificación de la corrupción privada en el Perú: ¿Una estrategia global contra la corrupción también debe involucrar a los particulares? ¿Y a las empresas? *IUS ET VERITAS*, 58, 32–54. <https://doi.org/10.18800/iusetveritas.201901.002>
- Martinez, J. (2015). *Transparencia versus corrupción en la contratación pública. Medidas de transparencia en todas las fases de la contratación pública como antídoto contra la corrupción.* <http://hdl.handle.net/10612/7261>
- Molina, C. (2017). Influencia del sector privado en la generación de corrupción . In *Influencia del sector privado en la generación de corrupción* . <https://doi.org/10.15332/tg.pre.2020.00142>
- Němec, D., Kotlánová, E., Kotlán, I., & Machová, Z. (2021). Corruption, taxation and the impact on the shadow economy. *Economies*, 9(1). <https://doi.org/10.3390/economies9010018>
- Palacios, J., Rodríguez, R., Fuerte, L., & Pereyra, V. (2022). Problemática de la corrupción en el Perú. *Revista de Ciencias Sociales*, XXVIII, 268–278. <https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es>
- Pantín, J., & Máiz, R. (2019). Clientelismo y corrupción: ¿afinidades electivas? Una aproximación mediante estudios de caso. *Revista Española de Ciencia Política*, 51, 13–37. <https://doi.org/10.21308/recp.51.01>
- Perico, N., Pachón, J., & Perico, L. (2017). *Education Against Corruption and Ethics.* <http://bdigital2.ula.ve:8080/xmlui/654321/1238>
- Putra, N. R., & Linda, R. (2022). Impact of social change on society from the crime of corruption. *Integritas: Jurnal Antikorupsi*, 8(1), 13–24. <https://doi.org/10.32697/integritas.v8i1.898>
- Ramos, M., & Álvarez, F. (2019). *El control de la corrupción en América Latina: agenda política, judicialización e internacionalización de la lucha contra la*

corrupción.

- Rosmi, R., & Syamsir, S. (2020). The Importance of Integrity Values as Corruption Prevention Measures. *TEST Engineering & Management*, 12043–12054.
- RPP (2022). Contraloría detecta que en el sector transportes se habría generado perjuicio económico de más de S/3 000 millones por corrupción. <https://rpp.pe/politica/actualidad/contraloria-detecta-que-en-el-sector-transportes-se-habria-generado-perjuicio-de-mas-de-s-3-000-millones-por-corrupcion-noticia-1417050>
- Saha, S., & Sen, K. (2021). The corruption-growth relationship: Does the political regime matter? *Journal of Institutional Economics*, 17(2). <https://doi.org/10.1017/S1744137420000375>
- Sarmiento, G. (2020). *La corrupción en México :una revisión histórica desde su dimensión cultura.* <https://repositorio.unach.mx/jspui/handle/123456789/3410>
- Senci, C., & Hasrun, H. (2020). Corrupción y normas sociales. *Revista Colombiana de Filosofía de La Ciencia*, 19(39), 221–261. <https://doi.org/10.18270/rcfc.v19i39.2819>
- Školník, M. (2020). Corruption and political participation: A review. *Socialni Studia/Social Studies*, 17(1). <https://doi.org/10.5817/soc2020-1-89>
- Terradillos, J. (2019). Apuntes político-criminales en torno a la corrupción pública como delincuencia socioeconómica organizada. El caso español. *Nuevo Foro Penal*, 15(93), 11–49. <https://doi.org/10.17230/nfp.15.93.1>
- Thomas, G. (2018). *Corrupción y Compliance.* <http://www.uni-giessen.de/cms/fbz/fb01/rotsch/ccc-neu>
- Thompson, D. (2018). Theories of Institutional Corruption. *Annual Review of Political Science*, 21(1), 495–513. <https://doi.org/10.1146/annurev-polisci-120117-110316>
- Torres, D. (2019). Corrupción y redes de intereses en la Administración Pública. *Revista Derecho & Sociedad*, 52. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/21220/20925>
- Ugaz, J. (2019). *Gran corrupción y derechos humanos.*

<https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/13363>

Yusubboevich, I. Y. (2022). Problems of defining the concept of corruption and its content: A philosophical analysis. *International Journal of Health Sciences*, 849–857. <https://doi.org/10.53730/ijhs.v6nS4.5416>

ANEXOS

ANEXO 1: Matriz de categorización

PROBLEMAS	OBJETIVOS	CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	CÓDIGO
<p>Problema general:</p> <p>¿Cuáles son las percepciones de los diferentes actores sociales respecto a la corrupción en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones?</p>	<p>Objetivo general:</p> <p>Conocer la percepción de los diferentes actores sociales sobre la corrupción en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones</p>	<p>Corrupción en la Gestión Pública.</p>	<p>Ofrecimiento de dádivas.</p>	<p>Beneficio</p> <p>Dádivas</p> <p>Delitos</p> <p>Dinero</p> <p>Empresas</p> <p>Favores</p> <p>Funcionarios públicos</p> <p>Ofrecimiento</p> <p>Organización criminal</p> <p>Servidores públicos</p>

<p>Problemas específicos:</p> <p>¿Cuál es la percepción de los diferentes actores sociales sobre el ofrecimiento de dádivas en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones?</p> <p>¿Cuál es la percepción de los diferentes actores sociales sobre los actos de corrupción en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones?</p> <p>¿Cuál es la percepción de los diferentes actores sociales sobre las influencias de la corrupción en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones?</p> <p>Cuál es la percepción de los diferentes actores sociales sobre la relación entre los</p>	<p>Objetivos específicos:</p> <p>Conocer la percepción de los diferentes actores sociales sobre las dádivas ofrecidas en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.</p> <p>Conocer la percepción de los diferentes actores sociales sobre los actos de corrupción en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.</p> <p>Conocer la percepción de los diferentes actores sociales sobre las influencias de la corrupción en el Ministerio de Transportes y</p>		<p>Actos de corrupción.</p>	<p>Beneficio</p> <p>Corrupción</p> <p>Delitos</p> <p>Educación</p> <p>Empresas</p> <p>Ética</p> <p>Funcionarios Públicos</p> <p>Gestión</p> <p>Organización criminal</p> <p>Perjuicio</p> <p>Poder</p> <p>Servidores públicos</p>
---	---	--	-----------------------------	---

valores y la corrupción en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.?	Comunicaciones. Conocer la percepción de los diferentes actores sociales sobre la relación entre los valores y la corrupción en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.		Influencias de la corrupción (emergente)	Corrupción Dádivas Dinero Empresas Favores Funcionarios públicos Poder Servidores públicos
			Valores (emergente)	Corrupción Delitos Educación Ética Moral

ANEXO 2: Instrumento de recolección de datos (guía de entrevista)

MOMENTO DE INTERACCIÓN INICIAL: Este acercamiento tiene la finalidad de interactuar, recoger e intercambiar ideas y/u opiniones referidas a la corrupción en la gestión pública relacionada al ofrecimiento de dádivas y los actos de corrupción, donde se pretende como propósito fundamental conocer las percepciones de los actores sociales.		
Saludos al entrevistado: Buenos días/tardes, ¿cómo te va?		
Propósito de la entrevista: El propósito de la entrevista es obtener información sobre la corrupción en la gestión pública relacionada al ofrecimiento de dádivas y los actos de corrupción.		
MOMENTO DE DESARROLLO: Inicio de la entrevista		
Quiero conversar con usted sobre la corrupción en la gestión pública con relación al ofrecimiento de dádivas y los actos de corrupción.		
Categorías	Subcategorías	Ítems
Corrupción en la gestión pública	Ofrecimiento de dádivas	<ul style="list-style-type: none">• ¿Cuál es su percepción sobre los casos de corrupción en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones? Describe alguna experiencia al respecto.• ¿Qué apreciación tienes respecto al ofrecimiento de dádivas?• Desde tu experiencia describe situaciones de corrupción que has vivenciado en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.• ¿Qué vivencias respecto a la corrupción en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones has tenido o vivenciado?
	Actos de corrupción	<ul style="list-style-type: none">• ¿Cómo observas la corrupción en la gestión pública de nuestro país?
MOMENTO DE CIERRE: ¿Qué consideraciones tiene para erradicar y combatir la corrupción en la gestión pública?		

ANEXO 3: Entrevistas

ENTREVISTA N°1

- ¿Cuál es su percepción sobre los casos de corrupción en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones? Describe alguna experiencia al respecto.

No tengo ninguna experiencia al respecto, pero mi percepción sobre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones sobre la corrupción es que efectivamente hay mucha corrupción, debido a que es el Ministerio que mayores ingresos tiene, es el que mayor dinero le proporciona el estado para que haga obras y pues ese tipo de megaproyectos, obras de comunicación y de transportes provoca que algunas personas y funcionarios que están en cargos altos, pues tiendan a realizar actos de corrupción confabulándose con el sector privado, con empresas a las cuales las licitaciones prácticamente ya están ganadas, ya tienen a sus empresas a las cuales direccionan las obras y pues la perspectiva que tengo sobre es justamente que la corrupción en el MTC está bien arraigada y no solamente viene desde este gobierno sino viene de gobiernos creo que desde la época de Fujimori, claro y también a su vez que los funcionarios buscan sus intereses y beneficios propios.

- ¿Qué apreciación tienes respecto al ofrecimiento de dádivas?
Mi apreciación es que es prácticamente lo que envenena el sector público, el hecho de ofrecer dinero o las mal llamadas dádivas que son prácticamente ofrecer algo a cambio de algo, mi perspectiva es que es lo que generalmente pudre el sistema público. El tema de las dádivas se da en todo sector, desde los órganos más pequeños hasta los órganos más grandes y lamentablemente los funcionarios que no tienen una buena moral, una buena educación pues tienden a aceptarlas sin ningún prejuicio y pues dan favores a cambio.
- Desde tu experiencia describe situaciones de corrupción que has vivenciado en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
No tengo ninguna experiencia ni ninguna situación de corrupción que haya vivenciado personalmente en el Ministerio de Transportes y

Comunicaciones.

- ¿Qué vivencias respecto a la corrupción en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones has tenido o vivenciado?

No tengo ninguna vivencia personal de corrupción en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

- ¿Cómo observas la corrupción en la gestión pública de nuestro país?

Bueno, como ya he mencionado la corrupción está muy arraigada inclusive hay libros especialmente hay un libro sobre la historia de la corrupción en el Perú que viene desde la época del virreynato y pues hasta la fecha seguimos con los altos funcionarios envueltos en casos de corrupción como lo vemos actualmente en este gobierno. La corrupción, aunque mucha gente no lo crea mata, la corrupción mata porque esa plata que debería estar destinada a los hospitales pues va a una persona y con esa plata ya no se pueden hacer los hospitales, ya no se pueden comprar medicinas, con esa plata ya no se puede hacer obras de infraestructura, pues muchas cosas y por eso creo que la corrupción mata.

- ¿Qué consideraciones tiene para erradicar y combatir la corrupción en la gestión pública?

Bueno creo que todo debe empezar por el tema de la educación, si no hay una buena educación pues no se cimenta bien las bases de las personas porque tú puedes crear las leyes que quieras y las penas más altas pero eso a veces no hace desistir a una persona de recibir dádivas y estar envueltas en temas de corrupción. Creo que eso es parte de la sociedad, de la educación, de la familia, mientras no haya una reforma en esos ámbitos pues no va a ver un cambio, creo que el cambio pasa por educar a la sociedad en ética y valores. Se debe reforzar eso en las escuelas, en las universidades y como tenemos un sistema de educación deficiente casi el peor de Sudamérica, mientras no mejoremos eso pues seguiremos igual. Finalmente quiero agregar que hay países en los cuales se busca reducir la corrupción desde los valores, desde la ética, países como Suiza, Suecia e Islandia buscan cambiar de alguna manera la educación en las escuelas, institutos y en

las mismas familias para que no se den actos de corrupción.

ENTREVISTA N° 2

- ¿Cuál es su percepción sobre los casos de corrupción en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones? Describe alguna experiencia al respecto.

Una experiencia directa de corrupción no he tenido, pero si una experiencia de carácter colateral cuando una vez llegó a la oficina un pedido por parte de la fiscalía que nos solicitaba que informáramos respecto a un proceso de selección que se había llevado a cabo para la ejecución de una obra de infraestructura pública, nos comentaban justamente que en base a una noticia publicada en los medios de comunicación se habían iniciado investigaciones preliminares en contra de la señora Karelím Lopez y otras personas, en el marco del caso denominado “El club del Tarot”, en relación a eso formulamos un informe, remitimos la documentación respectiva y básicamente el informe determinó que el proceso de selección había observado el procedimiento regular, ya que en el de curso de la adjudicación o cualquier otro hecho exógeno se hayan producido situaciones de corrupción son hechos que definitivamente desconozco directamente pero de manera indirecta como te comento participe informando a la fiscalía en una investigación preliminar por presuntos actos de corrupción. Mi percepción de que existe corrupción es que si existe, es cierto, porque lógicamente y lamentablemente donde existen recursos económicos más aun siendo el MTC uno de los Ministerios donde el 50% o 60% del presupuesto de la República se destina a actividades de infraestructura pública y vial, dada la brecha que existe sobre este servicio público, existen pues definitivamente grupos de poder y agentes interesados en buscar obtener un beneficio distinto al beneficio público y eso definitivamente tiene que ser combatido a través de integridad y lucha contra la corrupción y mediante el fortalecimiento de los mecanismos de fiscalización, supervisión, sanción y control posterior

para determinar a aquellos servidores y funcionarios públicos que no estén actuando conforme lo establece las máximas de la ética y dentro de la normativa que regula el correcto actuar de un servidor público.

- ¿Qué apreciación tienes respecto al ofrecimiento de dádivas?
Son absolutamente negativas porque conculcan definitivamente la libre concurrencia, la libre participación de los agentes económicos en el mercado, generan que justamente gran parte de los recursos se destinen a proveedores inidóneos que finalmente terminan no ejecutando adecuadamente una obra y tenemos inclusive accidentes y el costo en vidas humanas de obras inadecuadamente ejecutadas, o en su defecto tenemos obras paralizadas que finalmente no llegan a la población. El ofrecimiento de dádivas lo que genera es una distorsión en las contrataciones con el estado que finalmente pierden de vista la finalidad esencial de la realización de una obra pública, el servicio a la ciudadanía, el cual queda insatisfecho como consecuencia de actos de corrupción, debe ser rechazado, denunciado y la persona que tanto ofrece como recibe dádivas debe ser sancionado severamente conforme a nuestro ordenamiento jurídico.
- Desde tu experiencia describe situaciones de corrupción que has vivenciado en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
Tal y conforme respecto respondí en la primera pregunta no he vivenciado directamente una acción de corrupción, pues de haber sido así la hubiera denunciado oportunamente, sin embargo, como te digo si he informado respecto a un presunto caso de corrupción existente en el marco de una de las dependencias en las cuales laboraba. No he participado directamente con lo cual y no he dado seguimiento posterior a esa acción toda vez que no se encuentra dentro de mis competencias, sin perjuicio de lo cual si advertimos que si existirían investigaciones instauradas que deben ser esclarecidas y en todo caso determinar la responsabilidad de quienes resulten responsables y responder en caso de corresponder por sus acciones.
- ¿Qué vivencias respecto a la corrupción en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones has tenido o vivenciado?

Bueno las vivencias que hemos podido tener considero todos los peruanos, es que no todas las áreas tienen acceso a ejecución presupuestal y recursos, sin perjuicio de lo cual, considero han sido las vivencias de corrupción recientemente detectadas y entorno a la gestión del ex Ministro Juan Silva y otras personas que se encontrarían involucradas, sin perjuicio de lo cual eso es algo que está investigación, por lo cual sería prematuro responsabilizar a dichas personas por esos actos, toda vez que todos contamos con presunción de inocencia y hasta que no se nos pruebe con elementos convincentes la existencia de responsabilidad penal no podemos estar hablando de actos de corrupción consumados si no de presuntos actos de corrupción, los cuales si los hemos presenciado y todos tenemos público conocimiento en tanto han sido materia de investigación periodística y a la fecha son materia de investigación penal ante las instancias correspondientes.

- ¿Cómo observas la corrupción en la gestión pública de nuestro país?
La corrupción a lo largo, el ser humano de por si es corruptible y si partimos de esa premisa y advertimos que alrededor de toda obra de infraestructura pública o alrededor de donde existan recursos se encuentran siendo administrados por seres humanos, partimos de la premisa de que existen agentes corruptores y agentes corruptibles, en consecuencia de lo cual se tiene que fortalecer necesariamente los mecanismos de prevención anticorrupción inclusive pudiendo implementar ISOS, el ISO 37001 por ejemplo respecto a la lucha contra la corrupción, para poder detectar oportunamente estos sucesos que son inevitables que se pueden llegar a producir, pero lo que no podemos permitir bajo ninguna circunstancia es ser aquiescentes frente a una situación que es real y concreta, por el contrario tenemos que activar los mecanismos de detección, primero prevención mediante la concientización, detección para efectos de determinar si se están produciendo o no actos de corrupción, luego de ello instrucción a efectos de instruir a las personas que se encuentran involucradas en estos hechos y sanción y sobre todo después de ello la ejecución de la sanción porque de nada sirve sancionar si no se ejecuta la sanción,

porque de lo contrario se han realizado todos los pasos anteriores para llegar a nada a una sentencia que es decorativa y que no tiene ningún efecto real ni pragmático en los hechos, con lo cual si la corrupción es transversal, no es única ni exclusiva de un ministerio si no alrededor de la Gestión Pública, porque así como existe Gestión Pública existe Stakeholders, personas interesadas en querer obtener un beneficio, es función de todo funcionario y servidor público anteponer los intereses de la población y los intereses colectivos respecto a los intereses particulares de quienes puedan pretender beneficiarse indebidamente de actos de corrupción.

- ¿Qué consideraciones tiene para erradicar y combatir la corrupción en la gestión pública?

El fortalecimiento de la prevención es indiscutible, establecer mecanismos sólidos de prevención de la comisión de actos de corrupción, por otro lado fortalecer el sistema de monitoreo transversal que debe existir para poder hacer un sistema de control sólido, pero no un sistema de control que tenga por objetivo sancionar a modo de un veedor exógeno o externo que está mirando a ver como te vas a caer porque es el rol de la Contraloría General de la República que ha adoptado, que emite informes, desviaciones y desvían también al personal que está ejerciendo su función de sus reales labores porque tienen que estar respondiendo pliegos interrogatorios, informes de orientación, pedidos de información que finalmente esa no debería ser la misión de la Contraloría General de la República, pues si verdaderamente esta quiere tener un rol de contralor y verificador, debería hacer un acompañamiento a cada una de las obras, proyectos de infraestructura, servicios que se ejecutes por supuesto que ameriten porque no vamos a someternos a una fiscalización excesiva sino por el contrario a aquellos que sean de mayor envergadura en donde se represente efectivamente la necesidad de un control, fortalecer control interno a fin de que en el marco de un acompañamiento se puedan detectar los actos de corrupción y en el caso de detectarse actos de corrupción establecer mecanismos para el procesamiento de dichas

personas y el fortalecimiento de la ejecución de una sanción, la fase de instrucción, la sanción y correspondiente ejecución de dicha sanción. Además, por supuesto de fortalecer el mecanismo de inhabilitación para aquellas personas que cometan actos de corrupción para que no vuelvan a asumir funciones de carácter público.

ENTREVISTA N° 3

- ¿Cuál es su percepción sobre los casos de corrupción en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones? Describe alguna experiencia al respecto.

Mi percepción sobre los casos de corrupción en el es que en el presente año han habido diferentes cambios de ministros y ejecutivos asociados a organizaciones criminales y delitos de corrupción y teniendo en cuenta que es uno de los ministerios con mayor presupuesto para invertir a nivel nacional, debería enfocarse en cerrar brechas ya que la alta rotación de funcionarios no deja avanzar los diferentes proyectos y se ven traducidos en la ineficiencia de la gestiones.

- ¿Qué apreciación tienes respecto al ofrecimiento de dádivas?

Es una práctica muy usada en el sector público, se podría decir que hasta normalizada, sobre todo en las áreas de contrataciones o adquisiciones con la finalidad de salir favorecido, sin embargo, muchas veces la orientación de los proyectos da como consecuencia la mala calidad del producto entregado, ya que no se evalúa el servicio sino las dádivas a cambio del favor. También creo que el ofrecimiento de dádivas es un acto del delito de la corrupción y que es una práctica recurrente de las personas que no tienen educación sólida en valores para salir beneficiados económicamente.

- Desde tu experiencia describe situaciones de corrupción que has vivenciado en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Bueno, personalmente no he vivenciado directamente pero si he visto por los medios de comunicación la salida del viceministro de Transportes Luis Rivera Pérez que fue condenado a 6 años de prisión,

por ser hallado culpable de negociación incompatible y de beneficiar a empresas de manera ilícita.

- ¿Qué vivencias respecto a la corrupción en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones has tenido o vivenciado?

Ninguna.

- ¿Cómo observas la corrupción en la gestión pública de nuestro país?
La corrupción existe a todo nivel, hay diferentes tipos de corrupción en el país, la que en mi opinión es más frecuente y es poco vista como tal es la pequeña corrupción, va desde el recibir pequeños montos o pequeños favores en el centro laboral por servidores comunes. Sin embargo, la gran corrupción es la que sale con más frecuencia relacionada a altos funcionarios tomadores de decisiones involucradas con grandes sumas de dinero.
- ¿Qué consideraciones tiene para erradicar y combatir la corrupción en la gestión pública?
Yo creo que para combatir la corrupción en la gestión pública debería haber más filtros para que las contrataciones o adquisiciones no se vean favorecidas, quizás el no contacto con el proveedor podría ser el inicio.

ENTREVISTA N° 4

- ¿Cuál es su percepción sobre los casos de corrupción en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones? Describe alguna experiencia al respecto.

Mi percepción es que son los malos funcionarios públicos los que hacen posible que se evidencien casos de corrupción dentro del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, sobre todo aquellos que sin tener capacidad Técnica ocupan puestos de mucha responsabilidad con los cuales únicamente buscan terminar favoreciendo a terceros. Particularmente, no he evidenciado ninguna señal de corrupción.

- ¿Qué apreciación tienes respecto al ofrecimiento de dádivas?
Me parece totalmente inaceptable que Contratistas utilicen esa maniobra para tratar de sacar algún tipo de ventaja o aprovechamiento

a su favor, pero aún más inaceptable que funcionarios públicos acepten ello a sabiendas que ello hace parte de la corrupción.

- Desde tu experiencia describe situaciones de corrupción que has vivenciado en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

No las he vivenciado.

- ¿Qué vivencias respecto a la corrupción en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones has tenido o vivenciado?

Ninguna.

- ¿Cómo observas la corrupción en la gestión pública de nuestro país?

Lastimosamente la corrupción se ha enquistado a lo largo de los años en todos los sectores e instituciones públicas del país, lo cual vuelve deficiente la gestión pública, siendo los mismos procedimientos burocráticos los que muchas veces allanan el camino para que muchos funcionarios busquen maneras de sacar alguna ventaja inapropiada.

- ¿Qué consideraciones tiene para erradicar y combatir la corrupción en la gestión pública?

Una de las principales acciones a fin de erradicar y combatir la corrupción sería no centralizar toda la información y responsabilidad de un proyecto en un solo funcionario de cada área funcional, sino más bien involucrar a más personas a fin de que la documentación y el manejo de la información no dependa de un solo funcionario.

ENTREVISTA N° 5

- ¿Cuál es su percepción sobre los casos de corrupción en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones? Describe alguna experiencia al respecto.

Mi percepción es que es pésimo que el ministro de Transportes y Comunicaciones esté asociado a investigaciones de formar parte de una organización criminal y/o delitos de corrupción porque ello implica una gestión deficiente en el Ministerio de Transportes y retrasos en la ejecución de las obras que son necesarias para la población.

- ¿Qué apreciación tienes respecto al ofrecimiento de dádivas?

Es común apreciar este tipo de intercambio de dinero a favor de las licitaciones de obras públicas los cuales muchas de las empresas no cumplen con los requisitos para poner en marcha obras millonarias.

- Desde tu experiencia describe situaciones de corrupción que has vivenciado en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

En este gobierno se evidencia la mayor cantidad de corrupción en los diferentes ministerios, con respecto al Ministerio de Transportes y Comunicaciones el ex ministro Geiner Alvarado fue censurado debido a que tiene una investigación en la fiscalía por formar parte de una organización criminal, asimismo, el ex ministro Juan Silva que se encuentra prófugo debido a que se involucran con actos de corrupción.

- ¿Qué vivencias respecto a la corrupción en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones has tenido o vivenciado?

Hasta el momento ninguna.

- ¿Cómo observas la corrupción en la gestión pública de nuestro país?

La corrupción se elevó en este último gobierno donde el SPR paga cuotas de favores a la bancada de Perú Libre y nombra a personas sin experiencia o estudios para poder ocupar los ministerios, así como las diferentes direcciones del sector público.

- ¿Qué consideraciones tiene para erradicar y combatir la corrupción en la gestión pública?

Creo que se debe fortalecer a la Contraloría General de la República para que hagan un mayor control con respecto a las compras o gestiones que puedan realizar los diferentes ministerios, asimismo el fortalecimiento al Poder Judicial y endurecer las sanciones por actos de corrupción de funcionarios públicos y también un mayor filtro al momento de nombrar a un funcionario público con respecto a los antecedentes penales o judiciales que puedan tener ya sea por corrupción y por cualquier otro tema que haya sido sentenciado.

ENTREVISTA N° 6

- ¿Cuál es su percepción sobre los casos de corrupción en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones? Describe alguna experiencia al respecto.

Mi perspectiva es que dichos casos han generado un grave perjuicio económico, se conoce de que este ministerio al ser una entidad pública tiene como deber salvaguardar y proteger el uso de los bienes y recursos públicos, para que estos sean utilizados en beneficio de la sociedad. Sin embargo, esto en la práctica no se cumple. Existe una normativa en la cual se establece que todos los entes públicos tienen que proteger el tesoro público, tal como ha señalado la Contraloría General de la República es que ha realizado informes de control los mismos que se encuentran publicados en su portal web, en el cual señalan de que se habían generado más de 3. 729 millones de soles vinculados a casos de corrupción. Tal es el caso conocido como los dinámicos del centro en el que entonces era ministro Juan Silva, al igual que el como otros militantes que formaban parte de Perú Libre, varios funcionarios se vieron involucrados en esta organización criminal, la cual se encargaba de entregar licencias de conducir a cambio de sobornos no, siendo esto también un acto de corrupción.

- ¿Qué apreciación tienes respecto al ofrecimiento de dádivas?
Bueno, mi apreciación respecto al ofrecimiento de dádivas es que es considerado como un tipo o clase que forma parte de la corrupción. Este ofrecimiento de dádivas también es un delito que se encuentra tipificado en nuestro código penal. Desde que una persona te ofrece algo para entregarte algo a cambio ahí ya se está generando la corrupción. La corrupción nace desde pequeñas cosas y se convierte en algo mucho mayor, es decir desde que tu a una persona por hacerte el favor entre comillas le ofreces ya sea un dinero o algo a cambio, dinero o especie, desde ahí ya se está generando la corrupción.
- Desde tu experiencia describe situaciones de corrupción que has vivenciado en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Los casos que yo he podido vivenciar es el caso de los brevets adulterados o falsos. Hay personas que se esfuerzan en acudir al touring a pasar sus exámenes médicos, de reglas para poder obtener el brevet, tal como lo señala el procedimiento como señala la norma y sin embargo hay mafias que se dedican a adulterar los brevets o también cuando tu acudes al touring las personas o fiscalizadores que se encuentran en ese momento, ya sea para renovar tu licencia o para sacar una nueva, existen o han existido casos en los cuales esas personas que eran los veedores tu les pagabas cierta cantidad de dinero para que a cambio te den el brevet. O como uno de los casos que pude visualizar en las noticias que una persona que era daltónica pudo obtener un brevet.

- ¿Qué vivencias respecto a la corrupción en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones has tenido o vivenciado?

Ya lo respondí en la pregunta anterior.

- ¿Cómo observas la corrupción en la gestión pública de nuestro país?

Bueno la corrupción como se sabe no es un tema nuevo sino que es un tema que durante todos los últimos años, ha permitido o impide en este caso de que el país se desarrolle. Lo que genera o trae son perjuicios grandes y pérdidas económicas durante los últimos años durante cada gestión y no solamente en este ministerio sino también en muchas otras entidades del estado que generan un perjuicio económico y sobre todo afecta a la sociedad porque lo que se ha podido observar es que no solamente se trata de una o dos personas, se trata de propios funcionarios de una organización criminal que se encargan de generar estos actos que perjudican gravemente a la sociedad.

- ¿Qué consideraciones tiene para erradicar y combatir la corrupción en la gestión pública?

Yo considero que para que se pueda erradicar no, si bien es cierto existe ya una norma en derecho penal estos actos de corrupción, ya sea el tráfico de influencias, el ofrecimiento de dádivas, el nepotismo ya se encuentra estipulados en la norma, pero como dicen solamente esta en el papel. Lo que se debería hacer es contratar ya sea en este Ministerio,

entes externos ajenos a esta entidad que se encarguen de una fiscalización mas estricta, desde el momento ya desde la contratación del personal que forma parte desde el funcionario, poder controlar y fiscalizar adecuadamente para que se obtenga de esa manera una gestión pública adecuada, de que se cumplan con los estándares de calidad y así se evitaría grandes perjuicios y pérdidas económicas en el Perú. Otra recomendación también podría ser que existan normas más estrictas contra ese tipo de personas porque aquellos que cometen actos de corrupción, si acudimos a la norma podemos observar que son penas muy bajas y que incluso pese a que solicitan una prisión preventiva o se acogen a una terminación anticipada o en todo caso estas personas no son ósea la justicia no existe para ellos, en el caso de los funcionarios.

ENTREVISTA N° 7

- ¿Cuál es su percepción sobre los casos de corrupción en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones? Describe alguna experiencia al respecto.

Los casos de corrupción, cada vez son más comunes en los diferentes ministerios y entidades públicas de nuestro país. Algo que a mí percepción son lamentables, pues generan muchos conflictos y también retrasos, cuando deberían preocuparse por sacar adelante las diferentes obras del país; ya que esto nos permite avanzar en diferentes aspectos.

- ¿Qué apreciación tienes respecto al ofrecimiento de dádivas?

La entrega de dádivas a cambio de algún favor, es lo más común. Muchos funcionarios aceptan estos beneficios para favorecer a otras personas, cosa que obviamente no está nada bien, pues estas obras deben ser dadas a empresas que sean realmente serias y no tengan ningún vínculo con el funcionario que les otorga este trabajo. Para así garantizar la realización de ellas y también el beneficio de todos.

Esto no sólo se presenta en los ministerios, sino también en cualquier

entidad pública o privada; ya que siempre hay personas que utilizan sus cargos para beneficios personales, sin importar caer en casos de corrupción o de involucrar a otras personas en estos delitos.

- Desde tu experiencia describe situaciones de corrupción que has vivenciado en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Como la mayoría de los Peruanos, me entero de estos temas de corrupción por las noticias. Qué cada día son peores y hasta el día de hoy no hay una solución y castigo para esto.

- ¿Qué vivencias respecto a la corrupción en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones has tenido o vivenciado?

Personalmente no he vivido ninguna experta de corrupción en este Ministerio, pero si he sido testigo de todas las noticias que se ven día a día de nuestro país respecto a este tema de corrupción.

- ¿Cómo observas la corrupción en la gestión pública de nuestro país?

La corrupción se encuentra ahora en todas las entidades públicas de nuestro país, es algo que en estos tiempos lamentablemente se ha vuelto algo normal. Incluso hasta para postular a un trabajo, hay plazas que ya están cubiertas desde antes de cualquier concurso, sólo por tener algún conocido en el poder, o por alguna coima.

Es algo de nunca acabar, esto nos hace retroceder mucho como país, cuando la meta debe ser avanzar y ser cada día mejores, para el bien de toda la población y para el desarrollo del país también.

- ¿Qué consideraciones tiene para erradicar y combatir la corrupción en la gestión pública?

Yo creo que se puede involucrar a todos los funcionarios de una manera más activa en la prevención y lucha contra la corrupción.

Los jueces y fiscales, deben actuar con mayor objetividad; evitando aceptar las coimas que se les puedan ofrecer a cambio de absolver a algún funcionario que esté comprometido con este tema de corrupción. Endurecer los impedimentos para contratar con el Estado.

Sancionar duramente los actos de omisión de función.

ANEXO N°4: Asentimientos informados de los entrevistados

Institución:	Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Nombre del investigador:	Leslie Katherine Díaz Sánchez
Título de proyecto:	Corrupción en la Gestión Pública: Caso Ministerio de Transportes del Perú.

Estimado participante:

Hola, mi nombre es Leslie Katherine Díaz Sánchez y trabajo en Provias Nacional. Actualmente estoy realizando un estudio para conocer acerca de la corrupción en la gestión pública relacionada al ofrecimiento de dádivas y los actos de corrupción y para ello te pido que por favor me apoyes.

El objetivo del estudio es: Conocer y explicar la percepción de los diferentes actores sociales sobre la corrupción en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Tu participación en el estudio consistiría en responder preguntas acerca de la corrupción en la gestión pública relacionada al ofrecimiento de dádivas y los actos de corrupción, así como, describir tus experiencias, percepciones y opiniones al respecto. En ese sentido, solicito tu autorización para grabar la conversación y así poder registrar de forma correcta la información, para lo cual las pautas son las siguientes:

1. La investigación del presente estudio es una investigación descriptiva interpretativa, tiene como propósito analizar tu percepción u opinión, a fin de conocer tu punto de vista sobre la corrupción en la gestión pública relacionada al ofrecimiento de dádivas y los actos de corrupción.
2. El instrumento que se utilizará será la entrevista, la cual será grabada y con tu consentimiento. Se mantendrá tu anonimato mediante dicha entrevista.
3. La entrevista tiene una duración de 30 minutos a 1 hora.
4. La entrevista se realizará en un ambiente propicio y sin bulla.
5. La participación en la entrevista es voluntaria y la información recogida será confidencial y de uso exclusivo para la investigación.
6. Si las preguntas realizadas le resultan incómodas deberá hacerlo de conocimiento y tiene el derecho a no responderlas.
7. La información, percepción u opinión que proporciones será confidencial. Esto quiere decir que no diré a nadie tus respuestas.
8. Se asegurará la total cobertura de los costos de la actividad, por lo que tu participación no te significará gastos. Por otra parte, la participación en esta actividad no involucra pago o beneficios en dinero o cosas materiales. Además, te informo que se tomarán todas las medidas que sean necesarias para garantizar tu salud e integridad mientras participas de la actividad.
9. Si tuvieses alguna duda o consulta acerca de la entrevista o la investigación puedes comunicarte al e-mail leslie.ds@hotmail.com.

Si aceptas participar, te pido que por favor pongas una (✓) en el cuadrito de abajo que dice "Si quiero participar" y escribe tu nombre.

Si no quieres participar, te pido por favor que pongas una (✓) y no escribas tu nombre.

- Sí quiero participar.
 No quiero participar.

Nombre: Miguel Pimpo Arevalo

Edad: 34

Sexo: Masculino

Profesión: Ingeniero civil

Tiempo de experiencia profesional en el sector público:
8 años



Lima, 8 de noviembre de 2022

Institución:	Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Nombre del investigador:	Leslie Katherine Díaz Sánchez
Título de proyecto:	Corrupción en la Gestión Pública: Caso Ministerio de Transportes del Perú.

Estimado participante:

Hola, mi nombre es Leslie Katherine Díaz Sánchez y trabajo en Provias Nacional. Actualmente estoy realizando un estudio para conocer acerca de la corrupción en la gestión pública relacionada al ofrecimiento de dádivas y los actos de corrupción y para ello te pido que por favor me apoyes.

El objetivo del estudio es: Conocer y explicar la percepción de los diferentes actores sociales sobre la corrupción en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Tu participación en el estudio consistiría en responder preguntas acerca de la corrupción en la gestión pública relacionada al ofrecimiento de dádivas y los actos de corrupción, así como, describir tus experiencias, percepciones y opiniones al respecto. En ese sentido, solicito tu autorización para grabar la conversación y así poder registrar de forma correcta la información, para lo cual las pautas son las siguientes:

1. La investigación del presente estudio es una investigación descriptiva interpretativa, tiene como propósito analizar tu percepción u opinión, a fin de conocer tu punto de vista sobre la corrupción en la gestión pública relacionada al ofrecimiento de dádivas y los actos de corrupción.
2. El instrumento que se utilizará será la entrevista, la cual será grabada y con tu consentimiento. Se mantendrá tu anonimato mediante dicha entrevista.
3. La entrevista tiene una duración de 30 minutos a 1 hora.
4. La entrevista se realizará en un ambiente propicio y sin bulla.
5. La participación en la entrevista es voluntaria y la información recogida será confidencial y de uso exclusivo para la investigación.
6. Si las preguntas realizadas le resultan incómodas deberá hacerlo de conocimiento y tiene el derecho a no responderlas.
7. La información, percepción u opinión que proporciones será confidencial. Esto quiere decir que no diré a nadie tus respuestas.
8. Se asegurará la total cobertura de los costos de la actividad, por lo que tu participación no te significará gastos. Por otra parte, la participación en esta actividad no involucra pago o beneficios en dinero o cosas materiales. Además, te informo que se tomarán todas las medidas que sean necesarias para garantizar tu salud e integridad mientras participas de la actividad.
9. Si tuvieses alguna duda o consulta acerca de la entrevista o la investigación puedes comunicarte al e-mail leslie.ds@hotmail.com.

Si aceptas participar, te pido que por favor pongas una (✓) en el cuadrito de abajo que dice "Sí quiero participar" y escribe tu nombre.

Si no quieres participar, te pido por favor que pongas una (✓) y no escribas tu nombre.

- Sí quiero participar.
 No quiero participar.

Nombre: Christian Adolfo Fernández - Prada Blascca

Edad: 29

Sexo: Masculino

Profesión: Abogado

Tiempo de experiencia profesional en el sector público:
5 años

Lima, 9 de Noviembre de 2022

Institución:	Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Nombre del investigador:	Leslie Katherine Díaz Sánchez
Título de proyecto:	Corrupción en la Gestión Pública: Caso Ministerio de Transportes del Perú.

Estimado participante:

Hola, mi nombre es Leslie Katherine Díaz Sánchez y trabajo en Provias Nacional. Actualmente estoy realizando un estudio para conocer acerca de la corrupción en la gestión pública relacionada al ofrecimiento de dádivas y los actos de corrupción y para ello te pido que por favor me apoyes.

El objetivo del estudio es: Conocer y explicar la percepción de los diferentes actores sociales sobre la corrupción en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Tu participación en el estudio consistiría en responder preguntas acerca de la corrupción en la gestión pública relacionada al ofrecimiento de dádivas y los actos de corrupción, así como, describir tus experiencias, percepciones y opiniones al respecto. En ese sentido, solicito tu autorización para grabar la conversación y así poder registrar de forma correcta la información, para lo cual las pautas son las siguientes:

1. La investigación del presente estudio es una investigación descriptiva interpretativa, tiene como propósito analizar tu percepción u opinión, a fin de conocer tu punto de vista sobre la corrupción en la gestión pública relacionada al ofrecimiento de dádivas y los actos de corrupción.
2. El instrumento que se utilizará será la entrevista, la cual será grabada y con tu consentimiento. Se mantendrá tu anonimato mediante dicha entrevista.
3. La entrevista tiene una duración de 30 minutos a 1 hora.
4. La entrevista se realizará en un ambiente propicio y sin bulla.
5. La participación en la entrevista es voluntaria y la información recogida será confidencial y de uso exclusivo para la investigación.
6. Si las preguntas realizadas le resultan incómodas deberá hacerlo de conocimiento y tiene el derecho a no responderlas.
7. La información, percepción u opinión que proporciones será confidencial. Esto quiere decir que no diré a nadie tus respuestas.
8. Se asegurará la total cobertura de los costos de la actividad, por lo que tu participación no te significará gastos. Por otra parte, la participación en esta actividad no involucra pago o beneficios en dinero o cosas materiales. Además, te informo que se tomarán todas las medidas que sean necesarias para garantizar tu salud e integridad mientras participas de la actividad.
9. Si tuvieses alguna duda o consulta acerca de la entrevista o la investigación puedes comunicarte al e-mail leslie.ds@hotmail.com.

Si aceptas participar, te pido que por favor pongas una (✓) en el cuadrito de abajo que dice "Sí quiero participar" y escribe tu nombre.

Si no quieres participar, te pido por favor que pongas una (✓) y no escribas tu nombre.

- Sí quiero participar.
 No quiero participar.

Nombre: Marlene Jabo Juarez

Edad: F 25 años

Sexo: F

Profesión: Abogado

Tiempo de experiencia profesional en el sector público:
2 años



Lima, 9 de Noviembre de 2022

Institución:	Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Nombre del investigador:	Leslie Katherine Díaz Sánchez
Título de proyecto:	Corrupción en la Gestión Pública: Caso Ministerio de Transportes del Perú.

Estimado participante:

Hola, mi nombre es Leslie Katherine Díaz Sánchez y trabajo en Provias Nacional. Actualmente estoy realizando un estudio para conocer acerca de la corrupción en la gestión pública relacionada al ofrecimiento de dádivas y los actos de corrupción y para ello te pido que por favor me apoyes.

El objetivo del estudio es: Conocer y explicar la percepción de los diferentes actores sociales sobre la corrupción en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Tu participación en el estudio consistiría en responder preguntas acerca de la corrupción en la gestión pública relacionada al ofrecimiento de dádivas y los actos de corrupción, así como, describir tus experiencias, percepciones y opiniones al respecto. En ese sentido, solicito tu autorización para grabar la conversación y así poder registrar de forma correcta la información, para lo cual las pautas son las siguientes:

1. La investigación del presente estudio es una investigación descriptiva interpretativa, tiene como propósito analizar tu percepción u opinión, a fin de conocer tu punto de vista sobre la corrupción en la gestión pública relacionada al ofrecimiento de dádivas y los actos de corrupción.
2. El instrumento que se utilizará será la entrevista, la cual será grabada y con tu consentimiento. Se mantendrá tu anonimato mediante dicha entrevista.
3. La entrevista tiene una duración de 30 minutos a 1 hora.
4. La entrevista se realizará en un ambiente propicio y sin bulla.
5. La participación en la entrevista es voluntaria y la información recogida será confidencial y de uso exclusivo para la investigación.
6. Si las preguntas realizadas le resultan incómodas deberá hacerlo de conocimiento y tiene el derecho a no responderlas.
7. La información, percepción u opinión que proporciones será confidencial. Esto quiere decir que no diré a nadie tus respuestas.
8. Se asegurará la total cobertura de los costos de la actividad, por lo que tu participación no te significará gastos. Por otra parte, la participación en esta actividad no involucra pago o beneficios en dinero o cosas materiales. Además, te informo que se tomarán todas las medidas que sean necesarias para garantizar tu salud e integridad mientras participas de la actividad.
9. Si tuvieses alguna duda o consulta acerca de la entrevista o la investigación puedes comunicarte al e-mail leslie.ds@hotmail.com.

Si aceptas participar, te pido que por favor pongas una (✓) en el cuadrito de abajo que dice "Sí quiero participar" y escribe tu nombre.

Si no quieres participar, te pido por favor que pongas una (✓) y no escribas tu nombre.

- Sí quiero participar.
 No quiero participar.

Nombre: María Fernanda Vásquez Loayza

Edad: 26

Sexo: F

Profesión: Estudiante de Medicina

Tiempo — de experiencia profesional en el sector público:

M. F. Vásquez

Lima, 9 de Noviembre de 2022

Institución:	Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Nombre del investigador:	Leslie Katherine Díaz Sánchez
Título de proyecto:	Corrupción en la Gestión Pública: Caso Ministerio de Transportes del Perú.

Estimado participante:

Hola, mi nombre es Leslie Katherine Díaz Sánchez y trabajo en Provias Nacional. Actualmente estoy realizando un estudio para conocer acerca de la corrupción en la gestión pública relacionada al ofrecimiento de dádivas y los actos de corrupción y para ello te pido que por favor me apoyes.

El objetivo del estudio es: Conocer y explicar la percepción de los diferentes actores sociales sobre la corrupción en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Tu participación en el estudio consistiría en responder preguntas acerca de la corrupción en la gestión pública relacionada al ofrecimiento de dádivas y los actos de corrupción, así como, describir tus experiencias, percepciones y opiniones al respecto. En ese sentido, solicito tu autorización para grabar la conversación y así poder registrar de forma correcta la información, para lo cual las pautas son las siguientes:

1. La investigación del presente estudio es una investigación descriptiva interpretativa, tiene como propósito analizar tu percepción u opinión, a fin de conocer tu punto de vista sobre la corrupción en la gestión pública relacionada al ofrecimiento de dádivas y los actos de corrupción.
2. El instrumento que se utilizará será la entrevista, la cual será grabada y con tu consentimiento. Se mantendrá tu anonimato mediante dicha entrevista.
3. La entrevista tiene una duración de 30 minutos a 1 hora.
4. La entrevista se realizará en un ambiente propicio y sin bulla.
5. La participación en la entrevista es voluntaria y la información recogida será confidencial y de uso exclusivo para la investigación.
6. Si las preguntas realizadas le resultan incómodas deberá hacerlo de conocimiento y tiene el derecho a no responderlas.
7. La información, percepción u opinión que proporciones será confidencial. Esto quiere decir que no diré a nadie tus respuestas.
8. Se asegurará la total cobertura de los costos de la actividad, por lo que tu participación no te significará gastos. Por otra parte, la participación en esta actividad no involucra pago o beneficios en dinero o cosas materiales. Además, te informo que se tomarán todas las medidas que sean necesarias para garantizar tu salud e integridad mientras participas de la actividad.
9. Si tuvieses alguna duda o consulta acerca de la entrevista o la investigación puedes comunicarte al e-mail leslie.ds@hotmail.com.

Si aceptas participar, te pido que por favor pongas una (✓) en el cuadrito de abajo que dice "Sí quiero participar" y escribe tu nombre.

Si no quieres participar, te pido por favor que pongas una (✓) y no escribas tu nombre.

- Sí quiero participar.
 No quiero participar.

Nombre: Jocelyn Duoz Sánchez

Edad: 28

Sexo: F

Profesión: Psicólogo Médico

Tiempo de experiencia profesional en el sector público:
6 años



Lima, 12 de noviembre de 2022

Institución:	Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Nombre del investigador:	Leslie Katherine Díaz Sánchez
Título de proyecto:	Corrupción en la Gestión Pública: Caso Ministerio de Transportes del Perú.

Estimado participante:

Hola, mi nombre es Leslie Katherine Díaz Sánchez y trabajo en Provias Nacional. Actualmente estoy realizando un estudio para conocer acerca de la corrupción en la gestión pública relacionada al ofrecimiento de dádivas y los actos de corrupción y para ello te pido que por favor me apoyes.

El objetivo del estudio es: Conocer y explicar la percepción de los diferentes actores sociales sobre la corrupción en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Tu participación en el estudio consistiría en responder preguntas acerca de la corrupción en la gestión pública relacionada al ofrecimiento de dádivas y los actos de corrupción, así como, describir tus experiencias, percepciones y opiniones al respecto. En ese sentido, solicito tu autorización para grabar la conversación y así poder registrar de forma correcta la información, para lo cual las pautas son las siguientes:

1. La investigación del presente estudio es una investigación descriptiva interpretativa, tiene como propósito analizar tu percepción u opinión, a fin de conocer tu punto de vista sobre la corrupción en la gestión pública relacionada al ofrecimiento de dádivas y los actos de corrupción.
2. El instrumento que se utilizará será la entrevista, la cual será grabada y con tu consentimiento. Se mantendrá tu anonimato mediante dicha entrevista.
3. La entrevista tiene una duración de 30 minutos a 1 hora.
4. La entrevista se realizará en un ambiente propicio y sin bulla.
5. La participación en la entrevista es voluntaria y la información recogida será confidencial y de uso exclusivo para la investigación.
6. Si las preguntas realizadas le resultan incómodas deberá hacerlo de conocimiento y tiene el derecho a no responderlas.
7. La información, percepción u opinión que proporciones será confidencial. Esto quiere decir que no diré a nadie tus respuestas.
8. Se asegurará la total cobertura de los costos de la actividad, por lo que tu participación no te significará gastos. Por otra parte, la participación en esta actividad no involucra pago o beneficios en dinero o cosas materiales. Además, te informo que se tomarán todas las medidas que sean necesarias para garantizar tu salud e integridad mientras participas de la actividad.
9. Si tuvieses alguna duda o consulta acerca de la entrevista o la investigación puedes comunicarte al e-mail leslie.ds@hotmail.com.

Si aceptas participar, te pido que por favor pongas una (✓) en el cuadrado de abajo que dice "Sí quiero participar" y escribe tu nombre.

Si no quieres participar, te pido por favor que pongas una (✓) y no escribas tu nombre.

- Sí quiero participar.
 No quiero participar.

Nombre: Gianfranco Bonilla Jimenez

Edad: 31

Sexo: M

Profesión: contábolgo

Tiempo de experiencia profesional en el sector público:
3 años



Lima, 12 de noviembre de 2022

Institución:	Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Nombre del investigador:	Leslie Katherine Díaz Sánchez
Título de proyecto:	Corrupción en la Gestión Pública: Caso Ministerio de Transportes del Perú.

Estimado participante:

Hola, mi nombre es Leslie Katherine Díaz Sánchez y trabajo en Provias Nacional. Actualmente estoy realizando un estudio para conocer acerca de la corrupción en la gestión pública relacionada al ofrecimiento de dádivas y los actos de corrupción y para ello te pido que por favor me apoyes.

El objetivo del estudio es: Conocer y explicar la percepción de los diferentes actores sociales sobre la corrupción en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Tu participación en el estudio consistiría en responder preguntas acerca de la corrupción en la gestión pública relacionada al ofrecimiento de dádivas y los actos de corrupción, así como, describir tus experiencias, percepciones y opiniones al respecto. En ese sentido, solicito tu autorización para grabar la conversación y así poder registrar de forma correcta la información, para lo cual las pautas son las siguientes:

1. La investigación del presente estudio es una investigación descriptiva interpretativa, tiene como propósito analizar tu percepción u opinión, a fin de conocer tu punto de vista sobre la corrupción en la gestión pública relacionada al ofrecimiento de dádivas y los actos de corrupción.
2. El instrumento que se utilizará será la entrevista, la cual será grabada y con tu consentimiento. Se mantendrá tu anonimato mediante dicha entrevista.
3. La entrevista tiene una duración de 30 minutos a 1 hora.
4. La entrevista se realizará en un ambiente propicio y sin bulla.
5. La participación en la entrevista es voluntaria y la información recogida será confidencial y de uso exclusivo para la investigación.
6. Si las preguntas realizadas le resultan incómodas deberá hacerlo de conocimiento y tiene el derecho a no responderlas.
7. La información, percepción u opinión que proporciones será confidencial. Esto quiere decir que no diré a nadie tus respuestas.
8. Se asegurará la total cobertura de los costos de la actividad, por lo que tu participación no te significará gastos. Por otra parte, la participación en esta actividad no involucra pago o beneficios en dinero o cosas materiales. Además, te informo que se tomarán todas las medidas que sean necesarias para garantizar tu salud e integridad mientras participas de la actividad.
9. Si tuvieses alguna duda o consulta acerca de la entrevista o la investigación puedes comunicarte al e-mail leslie.ds@hotmail.com.

Si aceptas participar, te pido que por favor pongas una (✓) en el cuadrado de abajo que dice "Sí quiero participar" y escribe tu nombre.

Si no quieres participar, te pido por favor que pongas una (✓) y no escribas tu nombre.

- Sí quiero participar.
 No quiero participar.

Nombre: Javier Alberto Osorio Huñado

Edad: 35

Sexo: M

Profesión: Abogado

Tiempo de experiencia profesional en el sector público:
3 años



Lima, 12 de Noviembre de 2022



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, KATIA NINOZCA FLORES LEDESMA, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis Completa titulada: "Corrupción en la Gestión Pública: Caso Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Perú", cuyo autor es DIAZ SANCHEZ LESLIE KATHERINE, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 11.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis Completa cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 09 de Enero del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
KATIA NINOZCA FLORES LEDESMA DNI: 20022551 ORCID: 0000-0002-9088-5820	Firmado electrónicamente por: KFLORESL1 el 11- 01-2023 20:19:39

Código documento Trilce: TRI - 0515393